

“ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA, UNA VEZ APROBADA POR LA
PLENARIA”

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 161

Bogotá, D. C., jueves, 12 de marzo de 2026

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 50 de la sesión Plenaria presencial del día miércoles 26 de febrero de 2025.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia* y *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

En Bogotá D. C., a los veintiséis (26) día del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade Serrano Esperanza
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bernal Sánchez Sonia Shirley
Besaile Fayad John Moisés
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blél Scaff Nadia Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwin Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés

Fortich Sánchez Laura Ester
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Muñoz Lopera León Fredy
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel

Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quiroga Carrillo Jahel
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zuleta López Isabel Cristina.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Bitar Castilla Liliana Esther
Castañeda Gómez Ana María
Cepeda Castro Iván
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Espinosa Oliver Karina
García Turbay Lidio Arturo
Gómez Amín Mauricio
Merheg Marún Juan Samy
Quintero Cardona Esteban
Zabaraín Guevara Antonio Luis.
26.II.2025.

Liliana Bitar Castilla
Senadora de la República

Bogotá, 25 de febrero de 2025
Oficio N° 010 - 2025 SR

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

Asunto: **JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA**

Apreciado Secretario,

En esta oportunidad me dirijo a su despacho con fundamento en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y normas concordantes, con el fin de presentar justificación a mi inasistencia a la sesión ordinaria que será celebrada el día de hoy martes 25 de febrero de 2025, por motivos relacionados con mi salud.

Agradeciendo su atención y colaboración, dejo constancia en el anexo de la incapacidad.

Atentamente,

Liliana C. Bitar C.
LILIANA BITAR C.
Senadora



E.S.E. HOSPITAL SANDIEGO
Identificación Interna: 891080015-5
Cód. Habilitación: 231620070501
Dirección: Calle 23 Kra 20 Barrio Santa Teresa **Teléfono:** 60986002

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACION GENERAL	
Admisión: AD769894	Fecha de Impresión: 25/02/2025 09:53
Paciente: CC 52155149 - LILIANA ESTHER BITAR CASTILLA	Fecha de Atención: 24/02/2025 18:31
Fecha de Nacimiento: 16/04/1973	Edad: 51 Sex: F
Dirección: CALLE 73 N° 1-A-71 OFICIO RIMERA	Teléfono: 314 936491
Acompañante:	Teléfono Acomp.:
Entidad: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. ? EN INTERVENCIÓN	Impreso por: amelia

REGISTRO DE INCAPACIDAD

Tipo de incapacidad: Laboral	Prorroga: No
Días de Incapacidad: 3	Fecha Final: 26/02/2025
Grupo de servicios: Urgencia	Modalidad de la prestación: Intramural
Causa que motiva la atención:	
VÓMITOS Y DIARREA	
Incapacidad retroactiva:	
Urgencias o internación del paciente	
Diagnóstico Principal: A09X - DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	


DIEGO ARMANDO MARTINEZ SALCEDO
MEDICINA GENERAL
CC.71365204 - 231421

RESOLUCION 281 FECHA (18/02/2025) "Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República" LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y, CONSIDERANDO: Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992. Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país. Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento." Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República con número 273 del 14 de febrero de 2025, se concedió Autorización para el desplazamiento por fuera del país al Senador de la República EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA – Presidente del Senado de la República, identificado con cédula de ciudadanía 7.455.054, en el periodo comprendido del 15 al 18 de febrero de 2025. Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República con número 274 del 14 de febrero de 2025, se encargó al Senador de la República JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ – Segundo Vicepresidente del Senado de la República para que ejerza las funciones como Presidente de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, a partir del 15 al 18 de febrero de 2025. Que mediante oficio radicado el 17 de febrero de 2025, la Senadora de la República ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ, identificada con cedula de ciudadanía 23.180.931, solicita Comisión Oficial para participar de la invitación por parte del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, para asistir al Digital Summit Latam 2025; por parte de FT LIVE al enfoque en América Latina; y por parte de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT al Congreso Mundial de Móviles de Barcelona 2025. Lo eventos se desarrollarán los días 26 y 27 de febrero, y del 3 al 6 de marzo respectivamente en las ciudades de Madrid y Barcelona, solicitando Comisión Oficial entre el 24 de febrero y 7 de marzo de 2025, de acuerdo a los traslados aéreos y escalas.	RESOLUCION 281 FECHA (18/02/2025) RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ, identificada con cedula de ciudadanía 23.180.931, lo anterior con el fin de atender la invitación por parte del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, para asistir al Digital Summit Latam 2025; por parte de FT LIVE al enfoque en América Latina; y por parte de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT al Congreso Mundial de Móviles de Barcelona eventos a realizarse los días 26 y 27 de febrero, y del 3 al 6 de marzo de 2025, respectivamente en las ciudades de Madrid y Barcelona, de acuerdo a la parte considerativa del Presente Acto Administrativo. Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos. ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar. PARÁGRAFO: Se entiende que, por efectos de desplazamiento y escalas aéreas, la comisión Oficial será otorgada del 24 de febrero al 07 de marzo de 2025. ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo. ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador. PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá a los... JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ Presidente (E) DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Secretario General Proyectó: Secretaría General Del Senado
Bogotá. D.C., 17 de febrero de 2025 Honorable Senador EFRAÍN CEPEDA SARABIA Presidente Congreso de la República Asunto: Solicitud de Comisión Oficial en el marco de mi Investidura como Senadora de la República Estimado Presidente, cordial saludo, Por medio de la presente, en el marco de mis funciones como Senadora de la República, solicito formalmente pertenecer a la Comisión Oficial que acogerá la invitación por parte del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe para asistir al Digital Summit Latam 2025; por parte de FT LIVE al Enfoque en América Latina; y por parte de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT al Congreso Mundial de Móviles de Barcelona 2025. Los eventos mencionados se desarrollarán los días 26 y 27 de febrero, el 26 de febrero, y del 3 al 6 de marzo respectivamente en las ciudades de Madrid y Barcelona. El Digital Summit Latam 2025 reunirá a las principales autoridades y reguladores digitales, operadores de telecomunicaciones y plataformas de Internet de Iberoamérica. Este evento tiene como objetivo fomentar el diálogo y la colaboración para debatir los marcos regulatorios de Europa y América Latina, enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades de la digitalización en nuestra región hacia la integración de un mercado único. En Enfoque en América Latina, se reunirán líderes políticos, empresariales y expertos para analizar el papel de América Latina en la configuración del futuro de la inteligencia artificial	y los semiconductores. Y por último, y no menos importante, en el Congreso Mundial de Móviles de Barcelona 2025 convergen las empresas de tecnología y el ecosistema digital en general; por ende, es un punto de reunión único de ejecutivos de las principales empresas globales, empresas de tecnología pioneras, gobiernos internacionales y líderes de opinión. Además de las fechas del evento, es pertinente mencionar que teniendo en cuenta los aspectos logísticos, traslado aéreo y escalas, me permito solicitar la Comisión Oficial entre el 24 de febrero y 7 de marzo. Adjunto las invitaciones formales que me ha llegado de estos importantes eventos. Cordialmente,  ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ Senadora de la República

	 NIT. 800.211.586-1 Bogotá D.C., febrero 07 de 2025 Honorable Senadora ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ Comisión Sexta del Senado República Ciudad Asunto: Invitación al Congreso Mundial de Móviles de Barcelona 2025 Apreciada Senadora: Este año se realizará nuevamente el “Congreso Mundial de Móviles de Barcelona” (MWC 2025) que se celebrará del 3 al 6 de marzo de 2025 en la Fira Gran Vía (Barcelona, España). El MWC Barcelona 2025 organizado por la GSMA, es el evento anual más grande e influyente para el ecosistema de conectividad. Este evento, donde convergen las empresas de tecnología y el ecosistema digital en general, es un punto de reunión único de ejecutivos de las principales empresas globales, empresas de tecnología pioneras, gobiernos internacionales y líderes de opinión. Asistir a Mobile World Congress le permitirá hacer una inmersión y conocer de primera mano las más importantes tendencias tecnológicas como son las redes 5G y los más recientes avances de la Inteligencia Artificial. Teniendo en cuenta la importancia de este evento y lo enriquecedor que puede ser su asistencia al mismo para generar ideas innovadoras para solucionar los retos del municipio que usted lidera, me complace extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a este importante encuentro. Quedando atento a su respuesta, me suscribo de usted con sentimientos de consideración y aprecio. Cordialmente,  ALBERTO SAMUEL YOHAI Presidente Ejecutivo Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT
Apreciable Ana María Castañeda Senadora de Colombia Nos complace invitarle a participar en el Digital Summit Latam 2025, un evento de referencia que se llevará a cabo los días 26 y 27 de febrero en el Círculo de Bellas Artes, Madrid, España un centro de referencia para el diálogo y la cooperación cultural, social y económica entre América Latina y España. Bajo el lema “Américas y Europa: una conversación digital”, el Digital Summit Latam busca fomentar un diálogo integral entre actores clave de toda América, Europa y otros países invitados, centrado en los desafíos regulatorios, económicos y sociales de la transformación digital. El evento busca generar estrategias accionables para la construcción de una economía digital inclusiva, segura e innovadora. A través de debates sobre el impacto de la digitalización en sectores clave como las finanzas, el transporte, las telecomunicaciones y la educación, la cumbre trabajará en la creación de un marco regulatorio que promueva el avance tecnológico, el crecimiento económico y el acceso equitativo a los servicios digitales. El Digital Summit Latam 2025 reunirá a las principales autoridades y reguladores digitales, operadores de telecomunicaciones y plataformas de Internet de Iberoamérica. Este evento tiene como objetivo fomentar el diálogo y la colaboración para debatir los marcos regulatorios de Europa y América Latina, enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades de la digitalización en nuestra región hacia la integración de un mercado único. Los principales temas a desarrollar son la regulación digital en Europa y América Latina: desafíos y oportunidades; inversión en infraestructuras digitales; el futuro de las telecomunicaciones; la Inteligencia Artificial, su regulación, innovaciones y aplicaciones en la región; los enfoques de ciberseguridad para proteger la infraestructura; la accesibilidad y democratización del acceso a Internet; los derechos digitales y el impacto y oportunidades de la economía digital para el crecimiento económico. Nos encantará contar con su presencia en este importante evento que, sin duda, marcará un hito en el avance tecnológico y digital de la región. Su contribución enriquecerá las discusiones y debates en la industria. Muy atentamente,  Karim Lesina Cofundador del Centro para la Convergencia de América Latina (CCLatam)  Jorge Fernando Negrete P. Presidente de DPL Group	Bogotá D.C., 26 de febrero de 2025 Senadores Efraín Cepeda Presidente John Jairo Roldán Primer Vicepresidente Alirio Barrera Segundo Vicepresidente Señor Diego González Secretario General Mesa Directiva Senado de la República Ref.: Excusa sesión plenaria del Senado de 26 de febrero de 2025. Reciban un cordial saludo, Por medio del presente escrito respetuosamente me permito excusarme para asistir a la sesión plenaria del Senado de la República, convocada para el día de hoy, 26 de febrero de 2025, a las once de la mañana (11:00 a.m.). Lo anterior, debido a que he sido citado a rendir testimonio en una diligencia judicial programada por el Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá. Agradezco su atención y amable colaboración,  Iván Cepeda Castro Senador de la República Polo Democrático Alternativo – Coalición del Pacto Histórico Ancexo: Constancia de 24 de febrero de 2025 que contiene la citación a la diligencia judicial del proceso identificado con el CUI: 110016000102202000276 - 00 NI: 381770.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 44 PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ
Carrera 28ª No.18ª-67 piso 3 Bloq. C
Tel. 6013532666 Ext.7144 Celular 3026075448
j44pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA ESCRIBIENTE DEL JUZGADO CUARENTA Y CUATRO PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ, HACE CONSTAR QUE:

A la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL que se encontraba prevista para el día de hoy, veinticuatro de abril de dos mil veinticinco - 2025 - a partir de las 08:30 a.m., dentro del asunto identificado con el CUI: 11001600010220200276 - 00 NI: 381770, seguido contra el ciudadano ÁLVARO URIBE VÉLEZ por el delito punible de FRAUDE PROCESAL Y OTROS, compareció **IVAN CEPEDA CASTRO**, actuando como PRESUNTA VICTIMA Y TESTIGO DE LA FISCALIA.

El acto procesal inicio a las 08:37 a.m. hasta las 06:06 p.m., fijándose como próxima fecha de audiencia 26 de febrero de 2025 a partir de las 8:30 a.m., con disponibilidad de todo el día para continuar con la recepción de su testimonio.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado la cual acreditará su asistencia en el acto procesal, en la ciudad de Bogotá D.C., hoy 24 de febrero de 2025.

passage.

LUISA FERNANDA AYALA RODRIGUEZ
Escribiente

Apreciable Alfredo Deluque
Senador de la República de Colombia

Nos complace invitarle a participar en el **Digital Summit Latam 2025**, un evento que se llevará a cabo los días **26 y 27 de febrero de 2025** en Madrid, España, en Casa de América, un centro de referencia para el diálogo y la cooperación cultural, social y económica entre América Latina y España.

Bajo el lema "Un mercado digital unido, una sola visión", el Digital Summit Latam busca fomentar un diálogo integral entre actores clave de toda América, Europa y otros países invitados, centrado en los desafíos regulatorios, económicos y sociales de la transformación digital.

Su participación está contemplada el día **27 de febrero** como **conferenciante** en el **Keynote 6. Legislar unidos: una visión compartida**, programado a las **10:20 hrs.**, con una duración total de 15 minutos. A través de debates sobre el impacto de la digitalización en sectores clave como las finanzas, el transporte, las telecomunicaciones y la educación, la cumbre trabajará en la creación de un marco regulatorio que promueva el avance tecnológico, el crecimiento económico y el acceso equitativo a los servicios digitales.

El **Digital Summit Latam 2025** reunirá a las principales autoridades y reguladores digitales, operadores de telecomunicaciones y plataformas de Internet de Iberoamérica. Este evento tiene como objetivo fomentar el diálogo y la colaboración para debatir los marcos regulatorios de Europa y América Latina, enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades de la digitalización en nuestra región hacia la integración de un mercado único.

Los principales temas a desarrollar son la regulación digital en Europa y América Latina; desafíos y oportunidades; inversión en infraestructuras digitales; el futuro de las telecomunicaciones; la Inteligencia Artificial; su regulación, innovaciones y aplicaciones en la región; los enfoques de ciberseguridad para proteger la infraestructura; la accesibilidad y democratización del acceso a Internet; los derechos digitales y el impacto y oportunidades de la economía digital para el crecimiento económico.

Nos encantará contar con participación en este importante evento que, sin duda, marcará un hito en el avance tecnológico y digital de la región. Su contribución enriquecerá las discusiones y debates en la industria.

Muy atentamente,


Karim Lesina
Cofundador del Centro para la Convergencia de América Latina (CCLatam)


Jorge Fernando Negrete P.
Presidente de DPL Group

Bogotá D.C, 12 de febrero 2025

Secretario General
Senado de la República
E.S.M.

Ref.: SOLICITUD DE PERMISO

Reciba un cordial saludo. En atención a la invitación recibida para participar como panelista en el **Digital Summit Latam 2025**, un evento que se llevará a cabo los días **26 y 27 de febrero de 2025 en Madrid, España, en la Casa de América**, un destacado centro de referencia para el diálogo y la cooperación cultural, social y económica entre América Latina y España, me permito presentar esta solicitud.

Entre los temas principales a tratar se incluyen: la regulación digital en Europa y América Latina, los desafíos y oportunidades que presenta; la inversión en infraestructuras digitales; el futuro de las telecomunicaciones; la regulación, innovaciones y aplicaciones de la inteligencia artificial en la región; los enfoques de ciberseguridad para proteger la infraestructura digital; la accesibilidad y democratización del acceso a Internet; los derechos digitales; y el impacto y las oportunidades de la economía digital para el crecimiento económico.

Considerando los compromisos de agenda y los días necesarios para el desplazamiento, solicito respetuosamente su autorización para ausentarme de mis **funciones desde el 25 hasta el 28 de febrero de 2025**, con el fin de participar en este evento y atender los traslados correspondientes. A

agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atento a cualquier trámite o requerimiento adicional necesario. Sin otro particular, dejo constancia de la invitación y los detalles específicos del evento.

Atentamente,

ALFREDO DELUQUE ZULETA
Senador de la República

RESOLUCION 285
FECHA (20/02/2025)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República con número 282 del 19 de febrero de 2025, se concedió Autorización para el desplazamiento por fuera del país al Senador de la República **EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA – Presidente del Senado de la República**, identificado con cédula de ciudadanía 7.455.054, en el periodo comprendido del 20 al 24 de febrero de 2025.

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República con número 283 del 19 de febrero de 2025, se encargó al Senador de la República **JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ** – Segundo Vicepresidente del Senado de la República para que ejerza las funciones como Presidente de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, a partir del 20 al 24 de febrero de 2025

Que mediante oficio radicado el 19 de febrero de 2025, el Senador de la República **ALFREDO DELUQUE ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.237, solicita autorización para asistir a la invitación recibida para participar como panelista en el Digital Summit Latam 2025, evento a realizarse del 25 al 28 de febrero de 2025, en Madrid – España.

RESOLUCION 285 FECHA (20/02/2025) RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República ALFREDO DELUQUE ZULETA, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.237, lo anterior con el fin de atender la invitación recibida para participar como panelista en el Digital Summit Latam 2025, evento a realizarse del 25 al 28 de febrero de 2025, en Madrid – España, de acuerdo a la parte considerativa del Presente Acto Administrativo. Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos. ARTÍCULO SEGUNDO La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar. PARÁGRAFO: Se entiende que, por efectos de desplazamiento y escalas aéreas, la comisión Oficial será otorgada del 24 de febrero al 07 de marzo de 2025. ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo. ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador. PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá a los... JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ Presidente (E) DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Secretario General Proyectó: Secretaría General Del Senado	Clinica del Country INCAPACIDAD MEDICA Fecha: 19-feb-2025BOGOTÁ D.C. No. 202 Tipo y N° Documento CEDULA DE CIUDADANIA 52851065 Nombres y Apellidos KARINA ESPINOSA OLIVER Entidad de afiliación COLSANITAS S.A Entidad promotora de salud EPS SANITAS SAS EN INTERVENCION BAJO LA MEI Modalidad de la prestación del servicio: Intramural Prorroga: Si☐ No☒ Incapacidad Retroactiva: Si☐ No☒ Empresa donde Trabaja Ocupación Otros Profesionales y Tecnicos Diagnóstico principal : Código: G448 Diagnósticos Relacionados D320 , I958 , R202 , R51X Origen de la Incapacidad Enfermedad general Fecha de Inicio 18/02/2025 Observaciones Fecha de finalizacion 27/02/2025 Tipo Hospitalaria - Primera Vez Días 10 (diez) Firma Paciente Doc N°: CEDULA DE CIUDADANIA 52851065 MEDICO M. ANTONIO LOPEZ DR. ROBERTO CASTAÑO UNIVERSITY OF CALIFORNIA STANFORD UNIVERSITY K 29232826 DOCTOR: LUZ MEY KING CHIO CHO Reg. Médico: 63339137 CC: 63339137 Especialidad: Neurología
De: Lidio Arturo García Turbay lidio.garcia@senado.gov.co Asunto: Justificación de inasistencia a la sesión plenaria del Senado de la República de los días 11, 17 y 26 de febrero de 2025 por calamidad familiar – Senador Lidio Arturo García Turbay. Fecha: 26 de febrero de 2025, 1:23 p.m. Para: Doli Adenis Rojas Zarate doli.rojas@senado.gov.co Cartagena de Indias, 26 de Febrero de 2025 Doctor: Diego González Secretaría General del Senado de la República Senado de la República Ciudad Referencia: Justificación de inasistencia a la sesión plenaria del Senado de la República de los días 11 y 17 y 26 de febrero de 2025 por calamidad familiar – Senador Lidio Arturo García Turbay. Respetado Señor Secretario: Dando alcance a la comunicación presentada el pasado 4 de Septiembre de 2024, en el que en detalle se explicó la situación de calamidad familiar por la que atraviesa, el senador Lidio Arturo García Turbay desde el diagnóstico catastrófico de su señora esposa Matilde Tolosa Sánchez, dentro del término establecido en el artículo 901 de la Ley 5 de 1993 y en ejercicio del debido proceso y del derecho a la justificación de su ausencia, me dirijo a Usted con el debido respeto, para exponer y justificar la inasistencia a la próxima sesión plenaria del Senado de la República, que se llevará a cabo los días 11, 17 y 26 de febrero de 2025. Como se ha tenido oportunidad de explicar, la enfermedad que actualmente padece la señora esposa del senador García Turbay impacta a todo el núcleo familiar de manera indeterminada y hace que en cualquier momento se haga necesaria su atención médica inmediata con el debido acompañamiento. Se adjunta copia de los documentos que acreditan la calamidad familiar que se alega como justificación de la inasistencia del senador a las sesiones plenarias del senado de las fechas anunciadas. Atentamente, Carlos Ilich Viana Zuluaga Funcionario de la UTL Senador Lidio Arturo García Turbay	Cartagena de Indias, 26 de febrero de 2025 Doctor: Diego González Secretaría General del Senado de la República Senado de la República Ciudad Referencia: Justificación de inasistencia a la sesión plenaria del Senado de la República de los días 11, 17 y 26 de febrero de 2025 por calamidad familiar – Senador Lidio Arturo García Turbay. Respetado Señor Secretario: Dando alcance a la comunicación presentada el pasado 4 de Septiembre de 2024, en el que en detalle se explicó la situación de calamidad familiar por la que atraviesa, el senador Lidio Arturo García Turbay desde el diagnostico catastrófico de su señora esposa Matilde Tolosa Sánchez, dentro del término establecido en el artículo 901 de la Ley 5 de 1993 y en ejercicio del debido proceso y del derecho a la justificación de su ausencia, me dirijo a Usted con el debido respeto, para exponer y justificar la inasistencia a la próxima sesión plenaria del Senado de la República, que se llevará a cabo los días 11, 17 y 26 de febrero de 2025. Como se ha tenido oportunidad de explicar, la enfermedad que actualmente padece la señora esposa del senador García Turbay impacta a todo el núcleo familiar de manera indeterminada y hace que en cualquier momento se haga necesaria su atención médica inmediata con el debido acompañamiento. Se adjunta copia de los documentos que acreditan la calamidad familiar que se alega como justificación de la inasistencia del senador a las sesiones plenarias del senado de las fechas anunciadas. Atentamente, Carlos Ilich Viana Zuluaga Funcionario de la UTL Senador Lidio Arturo García Turbay

Fecha: 02 Julio 2025
Nombre: Matilde Tolosa Sánchez Edad: 44años

Paciente en mención identificada con cedula de Ciudadanía No. 45521127 con diagnostico de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), quien se encuentra en Tratamiento de Medicina Biomolecular desde Agosto del Año 2024.

Dr. David Contreras Galindo
MEDICO CIRUJANO U.M.N.G.
Terapia Biomolecular vitOrgan

 REPUBLICA DE COLOMBIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL		REGISTRADO 1	
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		Indicativo Serial	59419783
NUIP	1043329272		
Datos de la oficina de registro - Clase de oficina			
Registratura ☐	Notaria ☒	Número ☐	Consulado ☐
Registro ☐	Repatriación ☐	Migración ☐	Correo ☐
COLOMBIA BOLIVAR CARTAGENA			
Datos del inscrito			
Primer Apellido		Segundo Apellido	
GARCIA		TOLOSA	
Nombre(s) GUADALUPE			
Año 2018	Mes 05	Día 31	Sexo (en letras) FEMENINO
Fecha de nacimiento		Grupo sanguíneo PO*	Factor RH POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección) COLOMBIA BOLIVAR CARTAGENA			
Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERT. DE NACIDO VIVO, CLINICA SANTA CRUZ DE BOGOTAFRANDE.			
		Número certificado de nacido vivo 14795233_5	
Datos de la madre a padre (Para casos de parto indígena sin línea notarial, o parto de misma raza, orden al progenitor que indique los declarantes para el primer apellido del inscrito) Apellidos y nombres completos			
TOLOSA SANCHEZ MATILDE CAROLA		Nacionalidad COLOMBIANA	
Documento de identificación (Clase y número) C.C.45.521.127 de CARTAGENA			
Datos de la madre a padre (Para casos de parto indígena sin línea notarial, o parto de misma raza, orden al progenitor que indique los declarantes para el segundo apellido del inscrito) Apellidos y nombres completos			
GARCIA TURBAY LIDIO ARTURO		Nacionalidad COLOMBIANO	
Documento de identificación (Clase y número) C.C.73.547.966 de EL CARMEN DE BOLIVAR			
Datos del declarante			
Apellidos y nombres completos		Documento de identificación (Clase y número)	
GARCIA TURBAY LIDIO ARTURO		C.C.73.547.966 de EL CARMEN DE BOLIVAR	
Datos primer testigo			
Apellidos y nombres completos		Documento de identificación (Clase y número)	
VALIDO PARA DEMOSTRAR PARENTESCO ART. 18 DE LA LEY 1096 DE 2010		VALIDO PARA DEMOSTRAR PARENTESCO ART. 18 DE LA LEY 1096 DE 2010	
Datos segundo testigo			
Apellidos y nombres completos		Documento de identificación (Clase y número)	
VALIDO PARA DEMOSTRAR PARENTESCO ART. 18 DE LA LEY 1096 DE 2010		VALIDO PARA DEMOSTRAR PARENTESCO ART. 18 DE LA LEY 1096 DE 2010	
Fecha de inscripción			
Año 2018	Mes 06	Día 05	Nombre y firma del Registrante que autoriza EVELIA ROSA AMARO AGUILAR
Reconocimiento paterno		Nombre y firma del funcionario que autoriza la inscripción	
NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO CARTAGENA Fiel fotocopia tomada del original que reposa en los archivos de esta notaría 2018 01 MAR 2019		REPUBLICA DE COLOMBIA BOGOTÁ D.C. 01 MAR 2019	

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2025
Oficio No. 048-2025 SR

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Asunto: excusa

Respetado Señor secretario,

De acuerdo con lo establecido en la Ley Estatutaria No. 1729 de julio 29 de 2014, y como miembro designado por el Congreso de la República al Parlamento Andino, solicito a usted y a la Mesa Directiva se sirvan excusarme por no asistir a las sesiones plenarias programadas para los días 25 y 26 de febrero de los corrientes, dado que me encuentro en el desarrollo de las sesiones de Comisión y plenarias del Parlamento Andino y de la cual me permito anejar la agenda correspondiente.

Agradezco su atención.

Cordialmente

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Senador de la República

JUAN SAMY MERHEG MARUN
Senador de la República

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2025

Doctor
Efraín José Cepeda Sarabia
Presidente
Senado de la República de Colombia

Doctor
Diego Alejandro González
Secretario
Senado de la República de Colombia
Ciudad

Referencia: Autorización permiso remunerado

De conformidad con lo prescrito en los artículos 41, 52 y 90 de la ley 5 de 1992, así como lo dispuesto en el Decreto Ley 2400 de 1968, el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973 y demás normas concordantes, de la manera más cordial me permito solicitar a usted dos días de permiso ya que por motivos personales no puedo asistir a las sesiones plenarias.

En este sentido y atendiendo lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes, solicito dos días de permiso remunerado para el 25 y 26 de febrero de 2025.

Agradezco de antemano las gestiones y sus buenos oficios en este particular.

Atentamente,


JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

Bogotá D.C.,

Honorable Senador
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente Senado de la República

Doctor
DIEGO GONZÁLES
Secretario General Senado de la República

Mesa Directiva
Senado de la República

Asunto: Solicitud Permiso Plenaria

Cordial Saludo,

En mi condición de Senador de la República, me permito solicitar muy comedidamente a la Mesa Directiva permiso para la plenaria los días 25 y 26 de febrero del 2025 según el Decreto 648 de 2017 artículo 2.2.5.5.17: ya que tengo programada una visita a España por asuntos personales.

Mediante la presente doy aviso al señor Presidente del Senado y a la Mesa Directiva, para su conocimiento.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

Esteban Quintero C
ESTEBAN QUINTERO CARDONA
Senador de la República

RESOLUCION 278
FECHA (18/02/2025)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992: v

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República con número 273 del 14 de febrero de 2025, se concedió Autorización para el desplazamiento por fuera del país al Senador de la República **EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA – Presidente del Senado de la República**, identificado con cédula de ciudadanía 7 455 054, en el periodo comprendido del 15 al 18 de febrero de 2025.

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República con número 274 del 14 de febrero de 2025, se encargo al Senador de la República **JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ** – Segundo Vicepresidente del Senado de la República para que ejerza las funciones como Presidente de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, a partir del 15 al 18 de febrero de 2025.

Que mediante oficio radicado el día 14 de febrero de 2025, el Senador de la República **ESTEBAN QUINTERO CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.017.134.281, solicita permiso por los días 25 y 26 de febrero de 2025, lo anterior con el fin cumplir con una visita programada a España por razones personales.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUME

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador de la República **ESTEBAN QUINTERO CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.017.134.281, por los días 25 y 26 de febrero de 2025, lo anterior con el fin cumplir con una visita programada a España por razones personales, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

RESOLUCION 278
FECHA (18/02/2025)

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Presidente (E)

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Proyectó: Secretaría General Del Senado
DLRH

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2024

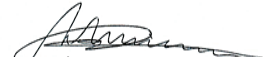
DOCTOR
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
CIUDAD

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito me dirijo a usted, con el fin de solicitarle - muy respetuosamente - que adelante los trámites pertinentes, a efectos que se me excuse por los días 25 y 26 de febrero de 2025. Toda vez que por cuestiones de salud que debidamente certifico - a través del anexo adjunto a la presente - no podré asistir a la sesión programada por la Honorable Plenaria del Senado de la República para el mencionado día.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,


ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS

Centro Medico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691
Calle 85 # 50-37.Teléfono: 3360666
Primer apellido: ZABARAIN Segundo apellido: GUEVARA
Primer nombre: ANTONIO Segundo nombre: LUIS
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 62 Años
Fecha de nacimiento: 1962/12/31

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 202502259897666

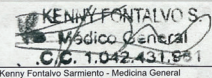
BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
2025-02-25 11:46
Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2

DIAGNOSTICO(S)

Diagnóstico que genera la incapacidad: J00X Rinofaringitis aguda (resfriado común) .
No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica.
Días de incapacidad: 2 día(s)

Desde: 25/02/2025 - Hasta: 26/02/2025

MÉDICO


Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General
CC 1042431981 - RM. Registro médico 1042431981

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE

Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

- Impreso: 25/02/2025, 11:54:40
Firmado Electrónicamente

Original Impresión realizada por: fontalvo

Página 1 de 3

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 202502259897666

Centro Medico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691
Calle 85 # 50-37.Teléfono: 3360666

BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
2025-02-25 11:46

Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2

Primer apellido: ZABARAIN Segundo apellido: GUEVARA
Primer nombre: ANTONIO Segundo nombre: LUIS
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 62 Años
Fecha de nacimiento: 1962/12/31

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

MOTIVO DE CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL

Información suministrada por: Paciente, ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA.
Motivo de consulta: Malestar general .
Enfermedad Actual: Aqueja cuadro clínico de malestar general decaimiento odinofagia y tos ocasional por lo cual consulta .

EXAMEN FÍSICO

- Signos Vitales:
Frecuencia cardiaca: 88 latidos/min
Frecuencia respiratoria: 18 Respiraciones/min
Tensión arterial sistólica: 110 mmHg
Tensiónn arterial diastólica: 70 mmHg
Tensión arterial media: 83.3 mmHg
Pulsoximetría (SO2): 98 %
Temperatura: 36 °C
Talla: 1.8 m

- Hallazgos:
Estado General: Buen estado general
Cabeza: Observaciones: Normocéfalo.
Organos de los Sentidos: Observaciones: Mucosa oral húmeda y rosada, orofaringe no congestiva, sin placas ni exudados, ojo derecho e izquierdo sin alteraciones, otoscopia derecha e izquierda sin alteraciones.
Cuello: Observaciones: Sin masas ni adenopatías.
Mama: Observaciones: No evaluada.
Cardiovascular: Observaciones: Ruidos cardiacos rítmicos, sin soplos ni desdoblamientos.
Pulmonar: Observaciones: Ruidos respiratorios presentes en ambos campos pulmonares, sin agregados..
Abdomen y pelvis: Observaciones: Blando, depresible, no doloroso, sin signos de irritación peritoneal.

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MÉDICO

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 202502259897666

Centro Medico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691
Calle 85 # 50-37.Teléfono: 3360666

BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
2025-02-25 11:46

Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2

Primer apellido: ZABARAIN Segundo apellido: GUEVARA
Primer nombre: ANTONIO Segundo nombre: LUIS
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 62 Años
Fecha de nacimiento: 1962/12/31

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

ruidos intestinales presentes.
Genitales: Observaciones: No evaluados.
Extremidades Superiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares.
Extremidades Inferiores: ¿Presenta edemas? (No), Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares, sin edema.
Osteomusculoarticular: Observaciones: Sin alteraciones.
Examen Neurológico: Observaciones: Alerta, orientado, sin déficit aparente..
Piel y Faneras: Observaciones: Normal.

ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN

Paciente hipertenso diabético en manejo medico con síntomas sugestivos de rinofaringitis viral en buen estado general alerta afebril consciente normohidratado con signos vitales dentro de lo normal buena saturacion al ambiente buen patrón respiratorio se le deja formula médica con recomendaciones y signos de alarma para consultar por urgencias

DIAGNÓSTICO

Diagnóstico Principal: Rinofaringitis aguda (resfriado común) (J00X), Tiempo Evolución: 2 Día(s), Estado de la enfermedad: Controlado, Impresión diagnóstica, Causa Externa:Enfermedad general.

RESUMEN PLAN DE MANEJO

- Se formula Ketotifeno 1mg/5mL Jarabe Tomar (vía Oral) 5 mL cada 8 hora(s) por 5 día(s), Desloratadina 5 mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 12 hora(s) por 5 día(s), Acetaminofen 500 mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 6 hora(s) por 5 día(s).

- Se incapacita por 2 días.

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MÉDICO

Por Secretaría se informa que se ha registrado quorum deliberatorio.

Siendo las 11:36 a.m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y el uso de la palabra al honorable Senador Robert daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

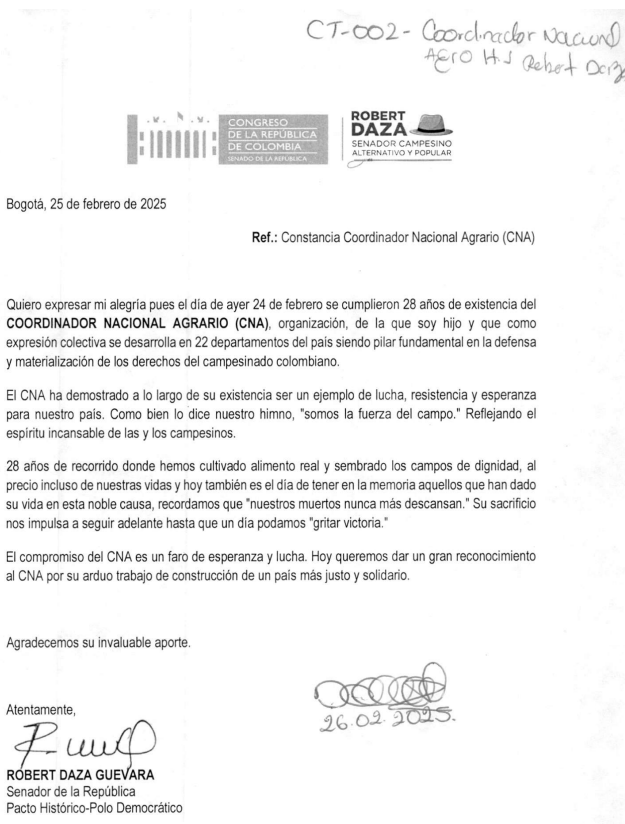
Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara quien da lectura a la siguiente constancia:

Muchas gracias señor Presidente, con los buenos días para todos y todas eh colegas Senadores Senadoras, mi constancia va dirigida a felicitar y exaltar el trabajo que vienen haciendo miles de líderes campesinos y campesinas en el territorio que están articulados en el coordinador Nacional Agrario.

El día de ayer cumplieron 28 años de existencia, se nace en el 94 en un contexto nacional e internacional de entrada en vigencia del modelo neoliberal, que iba por los bienes comunes en los territorios, con el coordinador Nacional Agrario se establece una articulación de asociaciones y movimientos campesinos, indígenas y afrodescendientes a nivel nacional, con presencia en 22 departamentos del país, 68 asociaciones que han dado luchas tan importante como la defensa del territorio frente a ese proyecto demencial de hacer de Colombia un país minero, donde se entregaba a las multinacionales mineras por lo menos el 70% del territorio nacional, con la movilización logramos descarrilar la locomotora minera y, ahora el país está en otro contexto de reconocer la minería ancestral y tradicional que fue despojada por esas políticas neoliberales.

De la misma manera avanzamos en el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos y de especial protección, el Senador Alberto Castilla que fue elegido en el 2014 primer Senador campesino trajo como mandato conseguir en la Constitución que los campesinos y campesinas seamos reconocidos como sujetos de derechos y de especial protección, siete veces le negó este Congreso de la República y especialmente este Senado de la República ese derecho que teníamos como campesinos, en este periodo de gobierno logramos ya el reconocimiento que está establecido en el Acto Legislativo número 01 del 2023 donde se reforma el artículo 64 de la Constitución y en desarrollo de eso tenemos el cumplimiento de otros mandatos como el reconocimiento de la gestión comunitaria del agua, los acueductos comunitarios que es un proyecto de ley que nos entrega la red de acueductos comunitarios, de la misma manera todo el movimiento pedagógico rural y las organizaciones campesinas nos entre (cortan sonido).

Nos entregan el mandato de tramitar la que reconoce la educación campesina que ya se le dio con otros o con otras Senadoras como autoras de la ley rural y campesina, venimos también avanzando en la ley que le eh pone como tarea al Ministerio de Culturas, Artes y Saberes la política pública de cultura campesinas que (cortan sonido).



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Palabras del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Presidente, una vez más se reivindica la honorabilidad del Presidente Uribe, recientemente la jurisdicción especial para la paz JEP a través de la Magistrada Catalina Díaz, Vicepresidente de la Sala de Reconocimiento de Verdad expresó una afirmación contundente que no podemos dejar de lado, ni hacer referencia de ella señor Presidente, los falsos positivos no fueron una política de estado, ni una directriz oficial de la política de seguridad democrática impulsada durante la administración de Álvaro Uribe Vélez, esta declaración surgió de tribunal crearon el marco del proceso de paz y desmonta años de narrativas que han buscado atribuir responsabilidad a quien condujo esta Nación en esa época de oscuridad contra la acechanza del narcoterrorismo en la Nación colombiana. Usar los falsos positivos como arma política no es presentable señor Presidente.

La verdad empieza a salir a la luz, Álvaro Uribe Vélez siempre ha obrado con apego y restricto a la Constitución Política y las leyes colombianas, no negamos la gravedad de esos actos, pero tampoco es bueno generalizar situaciones lamentables hacia la Fuerza Pública de la Nación colombiana.

Concluyo un llamado a la reflexión colombianos, hay que juzgar con hechos no con prejuicios, el Gobierno Uribe no fue perfecto, pero aportó esta estabilidad innegable a la Nación colombiana en épocas aciagas, los falsos positivos son y han sido una aberración, pero no una directriz estatal y mucho

menos una directriz de quien presidió a Colombia. Hoy el verdadero falso positivo que se le está vendiendo a los colombianos se llama Paz Total, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

Palabras del honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Gracias señor Presidente, el día de hoy están reunidos 32 autoridades con sus comunidades del pueblo Pasto y Quillacingas en el puente de Rumichaca realizando una protesta porque arbitrariamente las fuerzas militares de la República del Ecuador volaron dos puentes, el puente que comunica el municipio de Ricaurte con la parroquia del Chical de Ecuador y el puente palo que comunica el municipio de Cumbal con Maldonado, estos puentes son primero infraestructura comunitaria, fueron construidos con esfuerzo de la comunidad y han servido para realizar no solo el relacionamiento económico, sino social, político y cultural de nuestras comunidades que en su mayoría son indígenas y, que han construido ese relacionamiento por muchos años, digamos por décadas y hoy ni la cancillería, ni el Gobierno colombiano, ni el Gobierno ecuatoriano realizan explicaciones de los motivos por los cuales estos puentes fueron demolidos.

La exigencia de nuestras comunidades indígenas es primero, que se reconstruya esta infraestructura, lo segundo que se evite nuevas demoliciones o nuevas acciones que van en contra del desarrollo económico de estas regiones y, lo tercero que el Gobierno nacional colombiano se comprometa a construir infraestructura vial que desafortunadamente nuestras comunidades del municipio de Cumbal y del municipio de Ricarte al no tener vías transitables tienen que recurrir a las vías ecuatorianas para poder comercializar sus productos agropecuarios y también incluso realizar estudios en las instituciones educativas de nuestro vecino país del Ecuador.

Un llamado a la Cancillería, al Ministerio del Interior y en general al Gobierno colombiano para que atienda las justas peticiones de las comunidades indígenas de los pastos especialmente el resguardo indígena de Mayasquer y de la comunidad del pueblo Awá, mil gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, lo que faltaba y es que ante las diferentes publicaciones que estamos realizando de cómo están votando los Congresistas el proyecto

de ley que busca eliminar los abusos de los peajes, varios Congresistas se han puesto bravos, se han molestado, porque quedan en evidencia, queda en evidencia esa hipocresía, ese doble discurso que cuando se incrementan las tarifas de los peajes salen a revirar, tarifas que se incrementan justamente por contratos firmados en gobiernos pasados, pero con esta iniciativa que se puede corregir, que se puedan eliminar esos abusos no la votan ni siquiera para que se discuta, para que entre todos encontremos soluciones.

Ah, pero eso sí cuando instalan un peaje 20 km después de otro peaje salen también a revirar que los incrementos de los fletes en el transporte y hablan de los del sector camionero de lo que está sufriendo, pero cuando se tiene la oportunidad en este Congreso de la República de eliminar esos abusos de peajes con las distancias más cortas del mundo no votan, no quiere que se discuta.

Pues queremos decirles que vamos a seguir insistiendo, que vamos a seguir publicando y mostrando los nombres de quiénes están a favor y en contra de esta iniciativa de ley que es crucial para nuestro país, así la mesa directiva pese a que ya se dio apertura a la discusión del proyecto, no siga poniendo en el orden del día en el puesto 31 y 33 para que se archive, para que se hunda, pues ¡no! algo que me caracteriza es que soy una persona bastante, bastante constante, disciplinada y vamos a seguir Plenaria, tras Plenaria solicitando, pidiendo, exigiendo, algo que el pueblo colombiano está solicitando y, es que se discuta el proyecto ley de peajes.

Aquí yo no vine a ser amigos, ni aliados, mis alianzas son con las causas y es por eso que en ocasiones hemos coincidido con algunos Congresistas independientemente del partido, porque son causas en beneficio del país, así que bienvenidos todos indiferente del partido, acompañar esta iniciativa para acabar los abusos de los peajes, es que Colombia termina siendo el país con la mayor cantidad de peajes las tarifas más costosas y las distancias más cortas, todo por un negocio que no quieren acabar, pues entre todos el pueblo colombiano le estamos pidiendo al Congreso acaba (cortan sonido). Entre todos, el pueblo colombiano le está exigiendo al Congreso que acaben ya con ese negocio que se han inventado con los peajes en nuestro país, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente, Senadores, colombianos una vez más el gobierno actual demuestra su incapacidad y su incompetencia, vimos aquella confesión colectiva en el consejo de ministros donde el Presidente y su gabinete nos demostró que no tienen ni idea para dónde van, que perdieron el control del país y que se le salió de las manos y, hoy traigo un tema que

demuestra una vez más el engaño de este Gobierno, Gustavo Petro en campaña prometió que las vías férreas iban a ser la prioridad, prometió un tren elevado entre Buenaventura y Barranquilla, un tren entre Villavicencio y Bogotá, un tren entre Bogotá y la costa Caribe, e incluso ya como Presidente planteó un tren que conectara buena parte de los países en América Latina, pues hoy tengo que decirle a los colombianos que aportas de cumplirse 3 años de este Gobierno Petro no va a dejar un solo kilómetro de tren.

Además, la meta que mide en el plan la meta, del plan Nacional de Desarrollo, medida por el DNP cifra oficial deja claro que al 31 de diciembre del 2025 la ejecución va en 0%, lo digo para dejar claro una vez más que este gobierno ha sido un engaño y este es el riesgo de experimentar, este es el riesgo de saltar al vacío con candidatos que lo prometen todo y que después no cumplen nada.

Ahora esta no es otra cosa que la historia del metro de Bogotá cuando Petro fue alcalde, habló mucho pero no hizo nada a pesar de que no hizo nada además ha utilizado todo el poder como presidente para destruir el metro que hoy van en ejecución y que nosotros en la administración que yo sí participé logramos adjudicar y hoy ya vemos en las calles de Bogotá. Ahora el único proyecto de tren que Petro va dejar adjudicado es Dorada-Chiriguaná un proyecto que viene del gobierno pasado, es decir, lo único que tiene para mostrar es una iniciativa del gobierno anterior al que tanto criticó y que hoy es el único que le permite sacar uno que otro crédito por esta materia; ahora todos los demás proyectos están en veremos, la ministra, la nueva Ministra de Transporte acaba de anunciar una comisión exactamente una comisión un grupo ferroviario para promover el plan maestro ferroviario, falta un año prácticamente un año y medio o menos ya todo esto es carreta.

Y, en ese orden de ideas (cortan sonido) Invito a los colombianos a que nos enfoquemos en la Colombia del futuro, en la Colombia que viene después de acabar esta pesadilla, la Colombia a donde necesitamos un futuro seguro, un futuro de oportunidades, donde podamos promover infraestructura ¡claro! que también la infraestructura Férrea pero para eso necesitamos el apoyo del gobierno, generar certeza para que haya inversión, flexibilizar el mercado laboral para garantizar que haya inversión, necesitamos trabajar con las comunidades para que la consulta previa no siga siendo el obstáculo que hoy hay y unos pocos extorsionen a las empresas y eviten el progreso para millones.

Nosotros no podemos perder de vista que aquí tiene que primar el interés general sobre el interés particular, nosotros no podemos perder de vista que a Colombia le falta autoridad para hacer cumplir el estado de derecho, necesitamos seguridad que es el único camino para la paz e inversión para generar progreso social, así que una vez más demostramos (cortan sonido) Una vez más demostramos la incapacidad, la incompetencia de Gustavo Petro, su afán nunca ha sido resolver los problemas de los colombianos, por el contrario, ha sido aferrarse al poder y con eso termino diciendo, vamos a acabar esta pesadilla y construiremos juntos la Colombia del futuro.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo.

Palabras de la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente, una constancia que iba a dejar ayer que es válida es sobre las garantías para los testigos de violaciones a la ley penal, se trata de los graves hechos que ha denunciado la bancada de víctimas en el caso que se desarrolla actualmente en contra del expresidente Álvaro Uribe Vélez, por su presunta participación en el soborno a testigos, según lo ha denunciado mi colega el Senador Iván Cepeda, miembros del INPEC ingresaron de manera violenta a la celda de Juan Guillermo Monsalve, lo agredieron físicamente, catearon sus pertenencias y pretendieron sustraer de su poder unas fotografías que fueron publicadas hace dos años y que están relacionadas con el caso. Además, se llevaron unos medicamentos que el señor Monsalve, requiere para salvaguardar su salud ya que hace unos días tuvo una complicación médica que puede poner en riesgo su vida.

Colombia merece la verdad las víctimas merecen justicia el Senador Iván Cepeda tiene derecho a que su nombre deje de ser mancillado y los testigos en este caso deben contar con toda las garantías y la protección debida que les permita salvaguardar su vida y cumplir con las diligencias judiciales a las que han sido convocados, denunciamos este gravísimo hecho y exigimos al INPEC y a la Fiscalía General de la Nación que se realicen con la mayor celeridad todas las investigaciones pertinentes que permita dar con los autores materiales e intelectuales de estos hechos, gracias Presidente.

SENADO DE LA REPÚBLICA
SESIÓN PLENARIA
25 DE FEBRERO DE 2025

CONSTANCIA

Estimados colegas:

Hoy quiero dejar una constancia ante el Senado de la República sobre los graves hechos que ha denunciado la bancada de víctimas en el caso que se desarrolla actualmente en contra del expresidente Álvaro Uribe Vélez por su presunta participación en el soborno a testigos.

Según lo ha denunciado mi colega el senador Iván Cepeda, miembros del INPEC ingresaron de manera violenta a la celda de Juan Guillermo Monsalve, lo agredieron físicamente, catearon sus pertenencias y pretendieron sustraer de su poder unas fotografías que fueron publicadas hace dos años y que están relacionadas con el caso. Además, se llevaron unos medicamentos que el señor Monsalve requiere para salvaguardar su salud, ya que hace unos días tuvo una complicación médica que puede poner en riesgo su vida.

Colombia merece conocer la verdad, las víctimas merecen justicia, el senador Iván Cepeda tiene derecho a que su nombre deje de ser mancillado y los testigos en este caso deben contar con todas las garantías y la protección debida que les permita salvaguardar su vida y cumplir con las diligencias judiciales a las que han sido convocados.

Denunciamos este gravísimo hecho y exigimos al INPEC y a la Fiscalía General de la Nación que se realicen con la mayor celeridad todas las investigaciones pertinentes que permitan dar con los autores materiales e intelectuales de estos hechos.


JAHIEL QUIROGA CARRILLO
Senadora de la República
Pacto Histórico- UP.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar.

Palabras de la honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias presidente, un abrazo a la plenaria, a todos los que nos siguen, contarles una excelente noticia que hoy en Comisión séptima de manera unánime aprobamos la modificación de la Ley 731 del año 2002, que es una lucha que tuvieron las mujeres rurales, campesinas y de la pesca por más de 20 años para ser reconocidas en varios de sus aspectos y en la garantía de sus derechos y sobre todo su propiedad de educación.

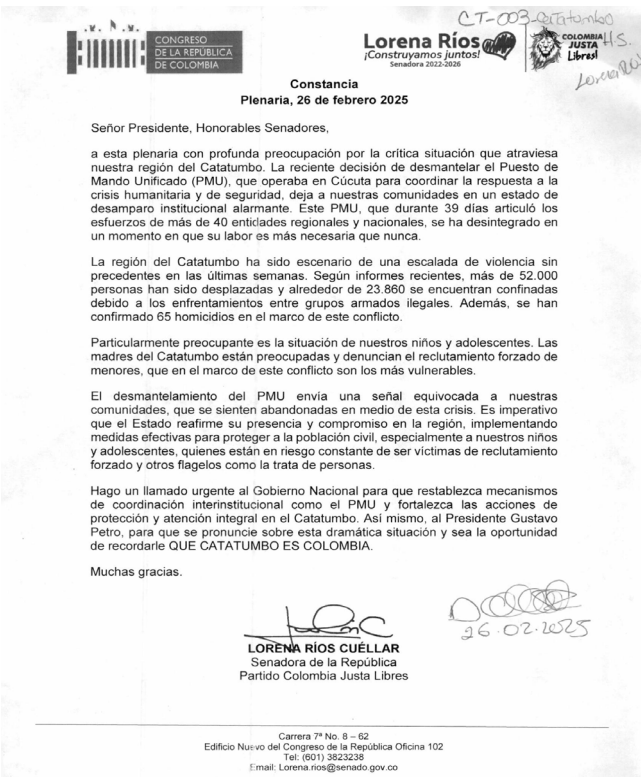
Pero aparte de ello señor Presidente quiero manifestarle una gran preocupación como Senadora Norte santandereana e integrante de la comisión accidental para el seguimiento de la conmoción interior, de verdad la crisis que estamos viendo en el Catatumbo definitivamente no ha tenido ninguna solución y la reciente decisión de dismantelar el puesto de mando unificado que operaba en Cúcuta, para coordinar una supuesta crisis humanitaria de seguridad deja a las comunidades en este momento en un desamparo institucional que más allá de alarmante es de verdad catastrófico y pavorifico, este PMU durante 39 días articuló esfuerzos de más de 40 entidades regionales y nacionales y se ha desintegrado en el momento en donde era más necesario que estuviera operando, esta región ha sido escenario de una escalada de violencias sin precedentes como aquí los distintos micrófonos lo hemos advertido.

Según informe reciente llevan más de 52.000 personas desplazadas y alrededor de 23.860 se encuentran confinadas como consecuencia de los enfrentamientos entre grupos ilegales y ya hay 65 homicidios en el registro sin contar los subregistros.

Particularmente hay una situación que me preocupa señor Presidente y es el clamor que tienen las mamás del Catatumbo, las madres del Catatumbo están angustiadas porque los niños y las niñas en este momento están siendo reclutados en la región y allí si levanto la voz, no solo como mujer, también como mamá, como Senadora que nosotros también tenemos que exigir que estas medidas que no podemos dejar a la merced de los grupos al margen de la ley, el reclutamiento de nuestros niños y niñas de la región del Catatumbo, ese levantamiento del PMU no es una señal ni positiva para mí y considero es una señal equívoca de lo que tenemos que hacer para garantizar los derechos de la población de la región de Norte de Santander y es imperativo que el estado tome las acciones es imperativo también que se tomen medidas para proteger a la población civil sobre todo a estos niños y adolescentes, escuchar el clamor de las madres del Catatumbo.

Por eso hago un llamado al Gobierno nacional señor Presidente, para que se restablezcan mecanismos de coordinación interinstitucional el cómo el PMU y fortalezca acciones de protección y atención integral en esta región, asimismo al Presidente Gustavo Petro para que se pronuncie sobre esta dramática situación y sea la oportunidad para recordarle al Gobierno de Colombia

que Catatumbo también es Colombia, gracias señor Presidente.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, cada día que conocemos a partes del juicio contra el Presidente Uribe, recordamos la historia cuando se instrumentaliza la justicia para judicializar la política, un país que se ha apreciado de firmar cuanto convenio internacional de derechos humanos, de derecho internacional de los derechos humanos, de derecho internacional humanitario, pues resulta que esas normas parece que no aplicaran para las garantías del mejor presidente de los últimos 100 años, que sacó este país de la violencia y la destrucción, para quienes no les gustan las cifras, sino las historias mentirosas románticas, 30.00 muertos al año había en este país cuando llegó el Presidente Uribe, que nos demostró que con autoridad y firmeza se podía construir país, porque sin seguridad no hay desarrollo y sin desarrollo no hay paz. La tan cacareada paz de los socialistas que no es más que la paz de los sepulcros hasta cuando eliminan a la oposición y acaban con toda la esperanza.

Mientras hablan del Catatumbo que es una crisis inducida por la ilegalidad y cubierta por organizaciones sociales que se disfrazan de proteger a la comunidad, Gustavo Petro estaba en Haití, ¿qué hacía Petro en Haití? No lo entendemos, dejando a la población a merced de quien los pudiera atender con todas las entidades del estado desbordadas, pero volvamos al tema judicial a alguien le causa curiosidad de dónde sacó la señora Deyanira vinculada con las FARC, por información de inteligencia los 500 millones de pesos

para comprar la casa de sus supuestos suegros, ¿será que una persona hija de otro personaje que decían que también estaba vinculado a la guerrilla de las FARC, que trabajaba en un taller de mecánica será que esta señora que estudió medicina quién sabe pagaba por quién, tenía de marido a un sicario, será que a uno la ex mujer o el exmarido le regala 500 millones de una finca cuando uno ya se ha separado, la Fiscalía investigó los recursos de dónde vinieron o es otra investigación que se quedó archivada en el olvido, porque no les interesa, será que es víctima una persona con esas características porque está haciendo carrera, convertir en víctima a miembros de la guerrilla (cortan sonido).

Está haciendo carrera, como pasa en el Alto Remanso donde el fiscal quiere convertir en víctima a una hermana de alias Rogelio el tercero al mando de alias Araña hoy solicitado en extradición, será que así se hace justicia convirtiendo en víctima a los victimarios y miembros del GAOR, mientras que las verdaderas víctimas terminan mendigando, hasta eso hemos llegado en la degradación de la justicia en la tergiversación de las conversiones internacionales en el respeto a los Derechos Humanos, las garantías judiciales son sagradas en cualquier sociedad que se presume ir por el camino de la civilización, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez, quien da lectura a una constancia:

Señor Presidente y un cordial y afectuoso saludo a todas y todos, definitivamente lo que nos dice acá es lo que está diciendo el pueblo colombiano y nos lo están diciendo a nosotros a los Congresistas, debatan la salud, debatan la salud ¡Ya! pues la vida y la salud es un derecho que no se lo podemos negar a ningún colombiano. El país definitivamente hoy demanda con urgencia más que nunca este debate amplio, transparente, que se dé la posibilidad de discusión con argumentos, de hecho, por eso de alguna forma se dice que este es el parlamento, no podemos permitir definitivamente más medidas dilatorias, ni que se tengan más jugadas políticas que busquen desviar la atención que es urgente y necesaria, palpable para la crítica situación que tenemos además todos y todas las colombianas.

Imaginemos colegas Congresistas un ciudadano que en medio de la emergencia médica se enfrenta entonces a la incertidumbre de un sistema que no cuenta con los recursos suficientes donde la demora en la fijación del valor de la UPC afecta su atención, pues este no puede ser un peor escenario que se encuentre hoy con estas medidas dilatorias y viciosas en el trámite, están cometiendo vicios y están haciendo definitivamente algunos

Congresistas que quede claro que no les interesa la vida y la salud de su país.

Son entonces millones y millones de colombianos que pareciera que hoy vuelvo y lo insisto en el Congreso en especial en la Cámara no hayan entendido que la salud es un derecho, es un derecho humano, es un derecho fundamental, no es un capricho político, la salud no es un derecho o una insistencia de nuestro Presidente Petro, es de los usuarios, es de quienes hacen parte de toda la cadena prestadora, de los proveedores, de las IPS públicas, privadas, de sus trabajadores, es realmente de una cadena enorme que necesita esta reforma estructural urgente.

En el Congreso estamos nosotros, nos hacemos elegir y nos pagan para debatir y contra debatir, para argumentar y contraargumentar, para presentar proposiciones para eliminarlas, para hacer consenso, sobre todo, cada retraso en este proceso está costando la vida de miles y de miles de colombianos, queridos Congresistas no más abusos en los trámites para, para debatir la reforma tributaria (cortan sonido).

CT-004- Salud de los colombianos HS Sonia Bernal

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

SONIA BERNAL

Senadora de La República

Bogotá, D.C., 26 de febrero de 2025.

Honorable Plenaria del Senado de la República de Colombia

Constancia: La salud es un derecho y no un capricho político

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras:

Hoy, en este recinto, me dirijo a ustedes para reiterar la imperiosa necesidad de que el Congreso de la República se comprometa de manera decidida con la salud de los colombianos. Es inaceptable que la discusión sobre la reforma a la salud se encuentre estancada en maniobras dilatorias y en disputas partidistas, cuando la vida y el bienestar de millones dependen de un sistema de salud que funcione con eficiencia, transparencia y equidad. Durante las últimas sesiones, hemos sido testigos de cómo tan solo 7 de los 23 artículos presentados han sido aprobados, evidenciando la complejidad del proceso y la falta de consenso en torno a un tema tan vital.

La discusión que rodea esta reforma debería centrarse en soluciones técnicas que garanticen el acceso a una atención médica digna, en cumplimiento de las sentencias de la Corte Constitucional y en respuesta a las necesidades urgentes de nuestros ciudadanos. Recordemos que en diciembre pasado se evidenciaron problemas como la demora en la fijación del valor de la UPC y la insuficiente asignación presupuestal para el sistema de salud, generando incertidumbre en un sector que afecta directamente la vida de los pacientes. Asimismo, las propuestas presentadas, que incluyen la utilización de recursos para prestaciones sociales a mujeres no cotizantes y servicios complementarios, deben ser debatidas con el fin de garantizar que cada peso destinado a la salud se traduzca en una mejora real en la calidad de los servicios prestados.

Es vital que el Congreso actúe con responsabilidad y no permita que las tácticas dilatorias desvíen la atención de una necesidad urgente. La salud es un derecho fundamental y la ciudadanía merece contar con un sistema en el que la eficiencia, la transparencia y la justicia sean pilares inquebrantables. Por ello, insto a esta honorable corporación a impulsar un debate serio, técnico y orientado a soluciones que permita superar las barreras políticas y asegurar que el Estado cumpla con su deber de proteger la vida y el bienestar de cada colombiano.

Externo: (60) (i) 3823766

Interno: (60) (i) 3823000 - Ext 3716

sonia.bernal@senado.gov.co

26.02.2025

Por eso, solicito a la mesa directiva de la Cámara de Representantes que se priorice y debata sin más demora la reforma a la salud que nuestro país tanto necesita. Muchas gracias

CATALINA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ

Honorable Senadora de la República

26.02.2025

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente muchas gracias, un saludo especial a toda la plenaria del Senado, Presidente volvemos a insistir en esta constancia con los cambios producidos en la Agencia Nacional de Infraestructura, al nuevo Director de la Agencia Nacional de Infraestructura y solicitarle al señor secretario que haga esta constancia una misiva para la Agencia ya que continúa el peligro latente señor Presidente en el kilómetro 10 más 270 al kilómetro 10 más 460 en el occidente de Antioquia, específicamente en el municipio de Dabeiba; esto es un tema que va a perjudicar notablemente al occidente de Antioquia, al Urabá antioqueño donde lo que hoy se está definiendo como una posible falla se convierte en una calamidad.

El departamento de Antioquia a través del DAGRAN, ha hecho los esfuerzos y ha hecho lo que se tiene que hacer, el municipio de Dabeiba en cabeza de su alcalde también ha hecho lo propio, pero esto señor Presidente es algo recurrente y responsabilidad son responsables los concesionarios viales, en este caso específicamente Maruno que dice que tiene monitoreado esta zona del talud la falla geológica y que tiene pendientes toda la maquinaria amarilla, las volquetas para que cuando el talud tenga su colapso ellos retirar el material. Escuchaba el señor alcalde y tiene razón, hay que hablar técnicamente de esta situación y técnicamente es interviniendo el talud de manera inmediata, solicitamos pues señor secretario que esta misiva sea llegada al nuevo Director de la Agencia Nacional de Infraestructura y, sea el concesionario el que solucione esta situación ya que no es una responsabilidad, ni del departamento de Antioquia, ni de la alcaldía de Dabeiba, sino una responsabilidad única y exclusiva de, el concesionario MarDos, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente, quiero dejar la siguiente constancia.

El filósofo Walter Benjamín, planteaba que la verdadera liberación de los oprimidos no tenía como eje la redención de las generaciones futuras, sino de las pasadas. Para este pensador, la acción política transformadora tenía lugar cuando, en un momento decisivo, se lograba articular el presente con la

potencia de los antecesores en la lucha, redimiendo así sus derrotas a manos de la barbarie y abriendo un horizonte para que las cosas sean distintas.

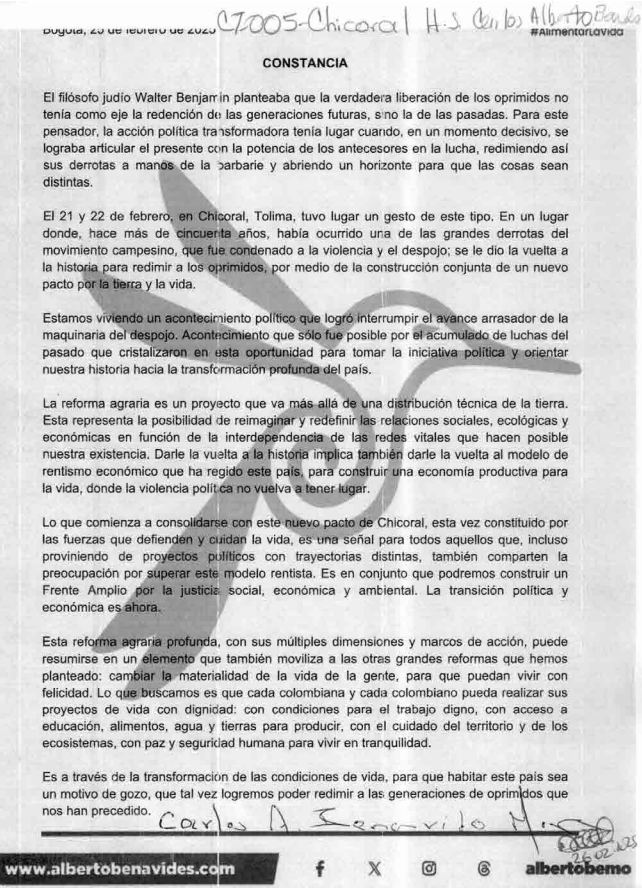
El 21 y el 22 de febrero, en Chicoral, Tolima tuvo lugar un gesto de este tipo. En un lugar donde, hace más de 50 años, había ocurrido una de las grandes derrotas del movimiento campesino, que fue condenado a la violencia y el despojo: se le dio la vuelta a la historia para redimir a los oprimidos, por medio de la construcción conjunta de un nuevo pacto por la tierra y la vida.

La reforma agraria es un proyecto que va más allá de la distribución técnica de la tierra. Esta representa la posibilidad de reimaginar y redefinir relaciones sociales, ecológicas y económicas en función de la interdependencia de la vida, que hacen posible nuestra existencia. Darle la vuelta a la historia implica también darle la vuelta al modelo de rentismo económico que ha regido este país, para construir una economía productiva para la vida, donde la violencia política no vuelva a tener lugar.

Esta reforma agraria profunda, con sus múltiples dimensiones y marcos de acción, no es solo objetivo de un gobierno es y debe ser propósito de la sociedad y del estado, puede resumirse en un elemento que también moviliza a las grandes reformas que hemos planteado: cambiar la materialidad de la vida de la gente para que puedan vivir con felicidad. Lo que buscamos es que cada colombiano y cada colombiana pueda realizar sus proyectos de vida con dignidad, a través de la transformación de las condiciones de vida para que habitar este país sea un motivo de gozo, que tal vez logremos poder redimir a las generaciones de oprimidos que nos han precedido.

Pero en contraste con ello ha llegado una nueva derecha a Colombia como si ya no tuviéramos suficientes derechas en este país esta nueva derecha con el legado que les dejó un expresidente prefirió dejar de lado ese legado y emular a un extranjero de los mal llamados “libertarios” con su rebeldía de Reality Show y sus discursos de estafa (cortan sonido).

Esta postura contrasta de forma notable con el tradicional estilo de la mano dura que no dudaba en ensuciarse de enunciarse desde el rol de padre responsable y en cobrar los impuestos que fueran necesarios ahora esta nueva derecha prefiere asumir el papel de hijo adolescente reclamando de forma caprichosa que desaparezcan los impuestos de la mano de sus asesores económicos, con una formación de economía que parece extraída de un manual de autoayuda de los que venden en las cajas de supermercados, los herederos de la derecha bien portada que tanto imitaba la refinada burguesía europea, ahora están dispuestos a hacer los más grandes ridículos para lograr en un par de minutos fama en redes sociales, debería entristecerse al expresidente Uribe, ver en manos de quién están sus tres huevitos. Porque, a este paso lo venderán para comprar criptomonedas. Gracias Presidente.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, mi tiempo empieza aquí y, voy a referirme a lo que ayer anuncié al tema del empleo, pero me da ocasión muy propicia un imberbe candidato Presidencial salido de este recinto y, ya entiendo renunciado imberbe candidato que dice que el Presidente Gustavo Petro, le falta experiencia voy a responderle exactamente con lo que tenía ayer, pero antes déjenme decirle nuestro imberbe candidato Presidencial anunció que el país se iba apagar recuerdan ustedes, dijo vendrá un apagón por culpa de Petro ocurrió el apagón digo, el país presentó el apagón anunciado de manera inminente, no ocurrido cada 8 días se cae el país según nuestro imberbe candidato Presidencial, también, nos dijo que se aumentábamos el salario como se aumentó para esa fecha 30% le parecía exagerado ahora va en el 42%, pero voy aceptarle la cifras que él presentó para rebatírsela y acaban de decirnos desde la derecha que, también, el ferrocarril es un fracaso vayan esperen lo que están haciendo los ingenieros Militares de nuestra Fuerza Pública de nuestras Fuerzas Militares ya hablaremos, también, de ferrocarriles.

Pero por lo pronto recojo el guante aumentos salarial versus empleo de diverso de inflación solamente dos años 2022, 2023 aumenta el salario 30% que no 42% y con ese 30% qué ocurrió. Primero la inflación señoras y señores cayó del

13.1% al 5.2% bajó 7 puntos porcentuales querido imberbe candidato y apreciados colegas y aparte de la inflación, entonces, ahora hablemos del empleo.

Resulta ser que se crearon en esos dos años y en buena medida por el incremento salarial está es la teoría nuestra la no neoliberal la más cercana equinicianismo y al marxismo para ponerle nombre propio se está poniendo a prueba y qué ocurrió con el empleo, aumentó 1 millón 40 mil puestos de trabajos nuevos señoras y señores, y le voy a informar a la derecha lo que dijo el DANE, primero aumentamos 1 millón mil empleos y las empresas que más crecieron este periodo en empleo fueron las grandes, cuántos empleos se crearon en las grandotas 556 mil nuevos empleos; pero le siguieron las microempresas con 353 mil nuevos puestos de trabajo, también crecieron las pequeñas 90 mil empleos y las medianas aumentaron 5 mil empleos para ningún tamaño de empresas hubo disminución en el empleo, pese a todos los incrementos del salario los dos incrementos que se dieron más del 30%, pero fíjense ustedes el empleo informal se comportó de manera distinta y, entonces, le voy a decir brevemente solamente para agregar (cortan sonido).

Las empresas grandes bajaron 91 mil empleos informales y me parece que es lo justo que las grandotas aumenten mucho el empleo formal y disminuyan lo informal, de modo, que no le está yendo mal a sus amigos grandores, pero, tampoco a las micros nos dijeron que se destruirían la microempresa y está creando empleo hay un momento muy especial económico ya volveré sobre el tema, pero quería recordarle estas cifras a quienes han anuncian, ayer que el país se va para el abismo y que hay apagón, que no hay ferrocarriles y que la inflación (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Palabras de la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Gracias señor Presidente. Yo quería dejar esta constancia como parte de los pueblos indígenas del Cauca, que el día lunes celebramos los 54 años de Conmemoración del Consejo Regional Indígena del Cauca, para mí como mujer indígena ha sido una organización que ha reivindicado los derechos milenarios de los pueblos en el marco de la defensa de los derechos el cuidado de la Madre Tierra y en especial la vida y la dignidad.

En ese sentido quería, también, manifestar que el día 18 de febrero como es nuestra función pedí una cita con el Director de INVÍAS para que atendiera a unos comuneros de Tierra Adentro que venían por una situación de las vías de los puentes porque están incomunicados a raíz del deterioro y otros por emergencias invernal, el Director dijo que no nos atendía si yo no iba, acudí a la cita en medio

de la función pública que tengo y luego me dicen no la ateniendo, porque no tengo tiempo y trata mal a los comuneros, yo quería que en ese marco de la reivindicación de los Derechos si bien el Presidente de la República ha dado unas directrices claras para atender a la población más lejana y vulnerables del país, si necesitamos que en las instituciones exista gente que entienda que hay poblaciones indígenas, afros, campesinas, mujeres, jóvenes y niños de las más lejanas poblaciones del país, pero, también, de las ciudades y que merecen ser atendidos con dignidad, porque para eso es la función pública. Y, si no están preparados para atender a la gente si así lo tratan a uno como Senadora de la República yo digo que puede pasar con la gente que llega a estas instituciones.

Yo quería dejar esta constancia que Juan Carlos Montenegro, Director de INVÍAS, es un hombre que le falta ética profesional para atender al público en Colombia así es, de que invito a la Procuraduría General de la Nación para que inicie estas investigaciones, porque no puede ser posible que nos veamos abocados a esta situación y luego me dijo que pedía excusas porque yo era Senadora, no puede pasar esto en el país sobre todo en este proyecto político de cambio que le estamos apostando todos y todas, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

Palabras del honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente, muchas gracias. Es una constancia como lo han hecho otros, es que quiero contarle a los compañeros y a la opinión pública a través del canal, el día de ayer la Cámara de Representantes de manera unánime ha aprobado el proyecto que trajimos acá hace ya un año de beneficio a los Concejales del país y lo menciono, porque acá todos tenemos que ver con Concejales en el territorio multipartidismo movimientos cívicos y a todos los venían abordando para que el proyecto se volviera una realidad.

Ayer se aprobó el cuarto debate último debate, se aprobó por unanimidad los cinco parámetros honorarios para los Concejales de quinta y sexta categoría iguales a los de cuarta se incrementan las sesiones ordinarias en 10 las extraordinarias en 20 seguridad social total para los Concejales, o sea, pensiones, caja de compensación porque ya tienen salud y tienen riesgos laborales; el pago de los honorarios se obliga en los cinco días siguiente al mes de sesiones ya no es, a discreción del Alcalde de turno.

Y, por último, los temas de capacitación o formación y desplazamiento, quería contárselo porque sigue la conciliación Presidente y no va haber problema en la Cámara se aprobaron algunas proposiciones y las vamos a discutir,

traeremos pronto la conciliación multipartidista. Pero ahí viene un momento de verdad ahí vamos a romper un paradigma, todos manifiestan que la Democracia tiene una base en los Concejales al señor Presidente de la República le va a llegar el proyecto y es el encargado sí o no de sancionarlo o, tal vez, de objetarlo, vamos a querer pensar que lo va a sancionar y va a convertir en Ley República y una vez publicado empieza su vigencia, vendrá otro momento de verdad en la función Judicial del Estado la Corte Constitucional.

Hemos construido un proyecto que sentimos puede salvar, también, en la Corte su vigencia quería contarle Presidente agradecer el voto de siempre la unanimidad que hemos tenido en todos los Partidos, en todas las Bancadas para beneficio de los 12 mil 6 Concejales que tiene Colombia de las distintas categorías fundamentalmente el 90% de ellos en los municipios que son de 5 y sexta categoría que no alcanzan ni siquiera un salario mínimo legal mensual vigente de honorarios, porque no tienen sueldo, pero inhabilitan a toda su familia y están inmersos en mil incompatibilidades, trabajar por ello es trabajar por la Democracia. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Palabras del honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Buenas tardes, muchas gracias señor Presidente. No la constancia mía es concreta, y es que en el Municipio de Cauca Antioquia hay un asentamiento, demás, de 35 mil personas entre los que hay niños, adultos mayores, víctimas del conflicto, mujeres, es decir, es una población vulnerable y que ha ocupado un territorio que está en manos de la SAE y ellos plantean que esa finca esa hacienda se les entregue para ellos desarrollar sus proyectos y al mismo tiempo construir sus viviendas.

Cuál es la sugerencia el Gobierno nacional a través del Ministerio del Interior la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía del municipio que se genere una articulación institucional y se le busque una salida concertada, dialogada más no utilizando el ejercicio de la fuerza, sino una salida social, una salida que nos permita resolver la problemática de esta población. Ahí la solución no es con medidas coercitivas la solución es, resolverle la vivienda, resolverle la tierra y dignificar a esta comunidad, ese es el llamado, ese es el llamado este es el Gobierno del Cambio el Gobierno del diálogo y, entonces, esas medidas se tienen que aplicar con esa comunidad. Dejo por allí señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente, muchísimas gracias. Me acaban de dar una noticia especial sobre algo que está sucediendo en una Comunidad Wayúu en el departamento de la Guajira se trata precisamente del municipio de Barrancas habíamos dicho que allí hay una situación difícil, la Comunidad de Barrancas ha sido o está siendo en estos momentos desalojada por el Alcalde de la Guajira que es de su Partido Político señor Presidente Vicente Berardinelli, y la inspectora de Policía con el apoyo de la Fuerza Pública con violación al artículo decimo de la Ley 89 de 1890, y hoy se ha concretado el desalojo le están tumbando los ranchos en este momento, estoy llamando desafortunadamente no alcanzamos a para que vieran todo el Senado como desalojan a la gente que es, propietaria de esos terrenos en los cuales se iba construir algo muy especial que tiene que ver con unas casas que, también, allí está en juego más de 20 mil millones de pesos.

Y, desde luego señor Presidente me pasan las fotos donde están iniciando esto fue a las 9 y 26 de la mañana el desalojo en Barrancas, Guajira de un territorio ancestral, marcados sus territorios por sus cementerios que es, lo que define la propiedad en ese magnífico Departamento que están sacando a los verdaderos propietarios que son los indígenas Wayúu.

Yo considero señor Presidente del Congreso, el doctor Berardinelli que es de su Partido Político yo quisiera que usted, pues, interviniera ante un hecho tan doloso como es ver que están destruyendo los ranchos que en este momento tenían los indígenas Wayúu, por supuesto, que ellos se oponen a este desalojo, por supuesto, que allí se iba a iniciar un proceso que no se ha iniciado porque hay una casa construida y es tierra Wayúu.

Entonces, le solicitamos al Alcalde primero parar ese desalojo y segundo señor Presidente vamos a hacer una mesa técnica mirando lo que está pasando con la tierra en el Departamento de La Guajira las comunidades más vulnerables, los que no tienen ni agua ni, tampoco, alimentos quitándole su tierra, porque quienes reclaman eso o son municipios o son simplemente (cortan sonido).

Muchas gracias, Presidente. Yo lo único que estoy pidiendo es que se respeten las tierras de los indígenas en el departamento de La Guajira sometidos a un despojo continuo en diferentes municipios hoy tocó Barrancas antier habíamos hecho, también, y en otros días lo que sucede en Riohacha, pero también, en el municipio de Maicao. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente, por su generosidad, yo sí quiero queridos Senadores que me pongan mucho cuidado porque primero, pues, un saludo a los colombianos a ustedes Senadores sobre esta cifra tan alarmante que acaba de sacar la ONU, quiero dejar esta constancia, la preocupación que nos asiste a todos los colombianos a las familias sobre esa amenaza constante, esa amenaza permanente de la guerrilla los grupos criminales sobre los jóvenes del país, una situación que además constituye muy grave la violación a los Derechos Humanos, me pregunto qué futuro les espera a nuestros jóvenes particularmente me refiero a esos jóvenes rurales a esos jóvenes del campo aquellos que dicen llamarse de la Colombia Profunda o que muchos aquí yo he escuchado que se rasgan las vestiduras defendiendo allá a la Colombia Profunda aquí lo hemos escuchado. Pero que hoy no los escucho alzar la voz frente al reclutamiento de los menores en este informe tan grave que acaba de sacar la ONU.

Miren Congresistas defensores de los Derechos Humanos de la ONU, Derechos Humanos de la ONU Defensoría del Pueblo y del mismo gobierno hoy ha reportado el suicidio de jóvenes indígenas de los Emberas, del Chocó, de Risaralda que desesperados se han suicidado para evitar ser reclutados por estos criminales de los grupos guerrilleros.

Miren estas cifras 216 casos de reclutamientos de los menores de edad en el 2024, 118 son niños y 88 niñas, esto que hoy deja en clara evidencia que nuestros jóvenes están en extrema vulnerabilidad sobre todo aquello repito que viven en el campo y que son presas fáciles del reclutamiento de estos miserables guerrilleros terroristas que hoy tienen agobiados al país.

Mire atrocidades lo que acaba de suceder cuando asesinaron a dos niños que fueron torturados y asesinados en el Guaviare esto no me lo invento yo esto es un informe de la ONU y hay que poner mucho cuidado colombianos y Congresistas, quiero cerrar esta constancia Presidente señalando el fracaso de la llamada Paz Total que hoy tiene el 73% de los municipios del país contaminados (cortan sonido).

Repito el 73% hoy de los municipios de Colombia están infectados por los grupos criminales de la FARC y el ELN y bandas criminales muchos de ellos donde nunca habían estado, hoy le hago un llamado muy especial a la Unidad de Asuntos Técnicos del Ministerio del Interior, al Ministro del Interior, al ICBF al Gobierno nacional y su conjunto y en especial a la ONIC (Organización Nacional de Indígenas) que ha recibido importantes contratos de este Estado de este gobierno, para que busquen y activen rutas de atención y protejan a nuestros jóvenes.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Palabras de la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

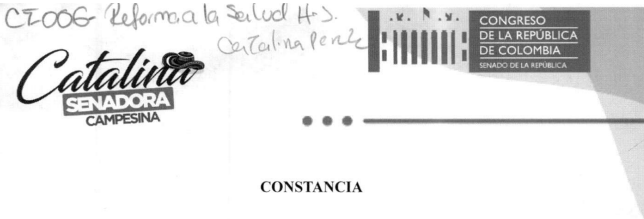
Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente. Buenos días compañeros Senadores y Senadoras. Con mucho respeto le pido a la plenaria de la Cámara que agende el debate de la Reforma de la Salud, para mayor quiero que muestren un video, gracias.

RUEDA VIDEO

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Bueno, este video demuestra como la Salud está tan olvidada desde que salió el Decreto de la Ley 100, por eso, pedimos que se siga el debate de la Reforma a la Salud que ha planteado nuestro Presidente Salud en Casa, Salud Preventiva, que la salud sea un derecho y no un negocio de unos cuantos oligarcas en nuestro país, pedimos encarecidamente que se siga el debate de la Reforma a la Salud, gracias.



CONSTANCIA

Compañeros y compañeras,

Como Senadora Campesina, me dirijo a ustedes con la voz del pueblo trabajador, de aquellos que labran la tierra con sus propias manos y que, al igual que millones de colombianos, sufren las deficiencias de nuestro sistema de salud. Hoy vengo a hablarles de un asunto que no da espera: la urgente necesidad de una reforma a la salud en Colombia.

Nuestro sistema de salud está en crisis. En el campo y en la ciudad, demasiadas personas padecen la falta de atención médica oportuna y de calidad. Hay quienes deben viajar largas horas para ser atendidos, mientras que otros esperan meses por una cita o un tratamiento que nunca llega. La salud no puede seguir siendo un privilegio de unos pocos. Es momento de actuar.

No podemos permitir que las comunidades rurales sean las más afectadas por un sistema injusto y desigual. No podemos seguir viendo cómo nuestros hospitales colapsan y cómo muchas familias deben endeudarse para recibir atención. La salud es un derecho fundamental, no un negocio ni un favor.

Por eso, proponemos una reforma que garantice acceso digno y equitativo para todos, sin importar si vivimos en el campo o en la ciudad. Queremos un sistema que sea transparente, eficiente y que realmente ponga a los pacientes en el centro. Un sistema que no solo cure, sino que prevenga enfermedades y vele por el bienestar de nuestra gente.

Esta lucha no es de partidos ni de intereses particulares, es la lucha del pueblo colombiano por la justicia y la dignidad. Como representantes de esta nación, tenemos la responsabilidad de asegurar que todos tengamos derecho a una salud de calidad, sin excusas ni postergaciones.



Por eso, solicito a la mesa directiva de la Cámara de Representantes que se priorice y debata sin más demora la reforma a la salud que nuestro país tanto necesita. Muchas gracias



Por Secretaría se informa que se ha constituido quorum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Para la sesión plenaria presencial del día
miércoles 26 de febrero de 2025

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos
en segundo debate

1. Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la Gaceta del Congreso número 1068 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la Gaceta del Congreso número 1460 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la Gaceta del Congreso número 244 de 2024.

Autor: Honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

2. Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado, 434 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden homenaje y se vinculan a la celebración de los 230 años de fundación del municipio de Barbosa, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la Gaceta del Congreso número 564 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la Gaceta del Congreso número 1449 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la Gaceta del Congreso número 2022 de 2024.

Autores: honorables Senadores: Juan Felipe Lemos Uribe, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán y Esteban Quintero Cardona.

Honorables Representantes *Luis Carlos Ochoa Tobón, John Jairo Berrio López, Mauricio Parodi Díaz, Julián Peinado Ramírez, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Luis Miguel López Aristizábal, Hernán Darío Cadavid Márquez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Fernando David Niño Mendoza, David Alejandro Toro Ramírez, Norman David Bañol Álvarez y Alexander Guarín Silva.*

* * *

3. Proyecto de Ley número 10 de 2024
Senado, por la cual se reconoce e integra el enfoque de protección, bienestar animal y conservación de la biodiversidad en el marco de la política nacional de educación ambiental y se dictan otras disposiciones - “Ley empatía”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1879 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2233 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Jonathan Pulido Hernández, Marcos Daniel Pineda García, Karina Espinosa Oliver, Andrés Guerra Hoyos, Didier Lobo Chinchilla, Martha Isabel Peralta Epieyú, Humberto de La Calle Lombana, Nadia Georgette Blel Scaff y Claudia Pérez Giraldo.*

Honorables Representantes: *Cristian Danilo Avendaño Fino, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez González y Juan Camilo Londoño Barrera.*

* * *

4. Proyecto de Ley número 55 de 2024
Senado, por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan otras disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1316 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1714 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2122 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna, Esteban Quintero Cardona,*

Andrés Felipe Guerra Hoyos, Miguel Uribe Turbay, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Paola Andrea Holguín Moreno, Óscar Mauricio Giraldo, José Vicente Carreño Castro, Juan Carlos García Gómez, Óscar Barreto Quiroga, Germán Alcides Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaff, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marín y Liliana Bitar Castilla.

Honorables Representantes: *Hugo Danilo Lozano Pimiento, Carlos Edward Osorio Aguilar, Holmes Echeverría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Sánchez Carreño, Miguel Abraham Polo Polo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edinson Vladimir Olaya Mancipe y otras firmas ilegibles.*

* * *

5. Proyecto de Ley número 76 de 2023
Senado, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Robert Daza Guevara.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1058 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Jahel Quiroga Carrillo, Aída Marina Quilcué Vivas y Gloria Inés Flórez Schneider.*

* * *

6. Proyecto de Ley número 214 de 2023
Senado, por medio de la cual se establece el cambio de denominación de los Inspectores de Policía por Inspectores de Convivencia y Paz y se ordenan otras disposiciones que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 10 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 621 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2192 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, José Luis Pérez Oyuela y Efraín José Cepeda Sarabia.*

Honorables Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas y Wadith Manzur Imbett.*

7. Proyecto de Ley número 46 de 2024 Senado, 030 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República conmemoran la Ley 2ª de 1851 que abolió la esclavitud, se crean el “Centro de Pensamiento Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero” y el “Museo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 964 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1291 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1569 de 2024.

Autores: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*.

Honorables Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Heráclito Landínez Suárez, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, John Jairo González Agudelo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz y Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

8. Proyecto de Ley número 44 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la política nacional en multilingüismo (PNM).

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1307 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1929 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 110 de 2025.

Autores: honorable Senador: *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorable Representante: *Armando Zabaráin*.

9. Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado - 199 de 2023 Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como territorio de conservación, investigación y divulgación del patrimonio geológico, paleontológico, arqueológico y cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1267 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1536 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1836 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive y Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

10. Proyecto de Ley número 97 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1353 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autor: honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*.

11. Proyecto de Ley número 171 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 12 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadoras *Berenice Bedoya Pérez* (coordinadora) y *Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 268 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1631 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Nadia Georgette Blal Scaff, Edwing Fabián Díaz Plata, Sor Berenice Bedoya Pérez y Carlos Mario Farelo Daza*.

Honorables Representantes *Hernando González y Modesto Enrique Aguilera Vides*.

12. Proyecto de Ley número 149 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula lo referente a las comunidades gestoras del agua, su manejo de aguas residuales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1450 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1880 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 31 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Iván Cepeda Castro, Ana Carolina Espitia Jerez, Pedro Hernando Flórez Porras, Sandra Yanet Jaimes Cruz, Guido Echeverri Piedrahíta, Sandra Ramírez Lobo Silva, Alex Flórez Hernández, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar Jesús Restrepo Correa, Aida Yolanda Avella Esquivel, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Benavides Mora y Catalina Pérez Pérez*.

Honorables Representantes: *Alirio Uribe Muñoz, Jorge Andrés Cancimance, Eduard Sarmiento Hidalgo, Heráclito Landínez, Jennifer Pedraza, Luis Alberto Albán, Diógenes Quintero, Orlando Castillo, Gabriel Becerra Yáñez, Cristóbal Caicedo Angulo, Alejandro Toro, Carmen Felisa Ramírez, Wilmer Castellanos Hernández, Pedro Suárez Vacca, María Fernanda Carrascal, Leyla Rincón Trujillo y Gabriel Parrado Durán*.

13. Proyecto de Ley número 167 de 2023
Senado, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1055 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Carlos Julio González Villa*.

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Lina María Garrido Martín, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jairo Humberto Cristo Corre*

14. Proyecto de Ley número 194 de 2024
Senado, por medio de la cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas, se promueven los mercados campesinos, étnicos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1390 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1616 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 124 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes, Iván Cepeda Castro, Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Marcos Daniel Pineda García, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Aida Yolanda Avella Esquivel, Yenny Rozo Zambrano y Edwing Fabián Díaz Plata*.

Honorables Representantes: *Pedro Baracutao García, Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán Urbano, Eduard Sarmiento Hidalgo, Germán José Gómez López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Andrés Cancimance López, Norman David Bañol, David Ricardo Racero Mayorca, María del Mar Pizarro García, Juan Pablo Salazar, Agmeth José Escaff Tijerino y Flora Perdomo Andrade*.

15. Proyecto de Ley número 155 de 2023
Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona un parágrafo al Decreto Ley número 262 de 2000 con el fin de adicionar la financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadoras *Sor Berenice Bedoya Pérez* (coordinadora) y *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1315 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 699 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1642 de 2024.

Autor: honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

16. Proyecto de Ley número 133 de 2023
Senado, por medio del cual se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 122 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1553 de 2024.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, *Álvaro Leyva Durán*.

17. Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1417 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Alex Xavier Flórez Hernández y Clara Eugenia López Obregón*.

18. Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado, por medio del cual la nación le rinde honores al poeta *Porfirio Barba Jacob* y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez y Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1389 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1691 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2076 de 2024.

Autora: honorable Senadora: *Berenice Bedoya Pérez*.

19. Proyecto de Ley número 07 de 2024 Senado, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección animal en las propiedades horizontales.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1121-1054 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1290 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1568 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldan Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Martha Isabel Peralta Epieyú, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández y Claudia María Pérez Giraldo*.

Honorables Representantes *Cristian Danilo Avendaño Fino, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez González y Juan Camilo Londoño Barrera*.

20. Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado - 123 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Omar de Jesús Restrepo Correa*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 782 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1918 de 2024.

Autores: honorables Representantes: *Astrid Sánchez Montes de Oca, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Karen Astrith Manrique Olarte, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Ana Paola García Soto, Heráclito Landínez Suárez, Marelen Castillo Torres, Jorge Méndez Hernández, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Felipe Quintero Ovalle y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

21. Proyecto de Ley número 15 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1278 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1449 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1644 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Humberto de la Calle Lombana, Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Ávila Martínez, Edwing Fabián Díaz Plata y Andrea Padilla Villarraga*.

Honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Losada Vargas, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Santiago Osorio Marín, Catherine Juvinao Clavijo y Ingrid Johana Aguirre Juvinao.*

22. Proyecto de Ley número 10 de 2023
Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *David Luna Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Óscar Barrero Quiroga y Paloma Susana Valencia Laserna.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 901 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1076 - 1096 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1586 de 2023.

Autores: honorables Senadores *David Luna Sánchez y Ana María Castañeda Gómez.*

Honorable Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

23. Proyecto de Ley número 175 de 2023
Senado, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1413 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1659 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 732 de 2024.

Autor: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

24. Proyecto de Ley número 141 de 2023
Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1254 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 712 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1059 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Sandra Ramírez Lobo Silva, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Ómar Jesús Restrepo Correa y Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

25. Proyecto de Ley número 200 de 2023
Senado, mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1648 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 371 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1096 de 2024.

Autor: honorable Senador: *Pedro Hernando Flórez Porras.*

26. Proyecto de Ley número 163 de 2023
Senado, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa y Martha Isabel Peralta Epieyú* (coordinadores) y *Wilson Neber Arias Castillo.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1350 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1605 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 781 de 2024.

Informe de la subcomisión publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1973 de 2024

Autores: honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Robert Daza Guevara, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Fabián Díaz Plata, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Imelda Daza Cotes, Martha Isabel Peralta Epieyú y Carlos Alberto Benavides Mora.*

Honorables Representantes *Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Pedro Baracutao* y siguen firmas ilegibles.

27. Proyecto de Ley número 112 de 2023
Senado, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones- Colombia Potencia Mundial del Turismo.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1145 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1457 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Pedro Hernando Flórez Porras, Alex Xavier Flórez Hernández, Sandra Yaneth Jaimes Cruz y Guido Echeverri Piedrahita.*

28. Proyecto de Ley número 130 de 2023
Senado, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1757 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 828 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Honorables Representantes *Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón y Juan Felipe Corzo Álvarez.*

29. Proyecto de Ley número 255 de 2024
Senado, por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahita*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2024.

Autoras: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahita*.

Honorable Representante *Hernando González*.

30. Proyecto de Ley número 176 de 2023
Senado, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que remplacen y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Ariel Ávila Martínez*.

31. Proyecto de Ley número 59 de 2023
Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1354 de 2023 -198 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 2024.

Autores: honorable Senador *Juan Diego Echavarría Sánchez y Juan Carlos Garcés Rojas*

32. Proyecto de Ley número 44 de 2023
Senado, No más abusos a las motos.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 953 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1418 de 2023 -198 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 2024.

Enmienda publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1288 de 2024.

Autor: honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

33. Proyecto de Ley número 291 de 2024
Senado, 055 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 903 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2024.

Autor: honorable Representante *Luvi Katherine Miranda Peña*.

* * *

34. Proyecto de Ley número 122 de 2023
Senado, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Catalina del Socorro Pérez Pérez* (coordinadora) y *Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1512 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1292 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Yuly Esmeralda Hernández Silva* y *Pedro Hernando Flórez Porras*

* * *

35. Proyecto de Ley orgánica número 37 de 2023
Senado, acumulado con el proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 951 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 193 de 2024 negativa, 199 de 2024 positiva.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2024.

Autores: honorable Senador *Edwin Fabián Díaz Plata* y *Alex Xavier Flórez Hernández*.

* * *

36. Proyecto de Ley número 73 de 2023
Senado, por el cual se fortalece la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, se modifica la Ley General de Cultura, se crea el Programa Leo Lectura para la Paz y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1355 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Julio Alberto Elías Vidal*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Robert Daza Guevara*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Julio César Estrada Cordero*, *Alex Flórez Hernández*, *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Piedad Esneda Córdoba Ruiz*, *Catalina del Socorro Pérez Pérez* y *Soledad Tamayo Tamayo*.

* * *

37. Proyecto de Ley número 205 de 2023
Senado, por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1330 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez*, *Julio Alberto Elías Vidal*, *Julio Elías Chagüi Flórez*, *Juan Carlos Garcés Rojas* y *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Honorables Representantes *Teresa Enríquez Rosero*, *Alfredo Ape Cuello Baute* y *Diego Fernando Caicedo Navas*.

* * *

38. Proyecto de Ley número 03 de 2024
Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1599 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva*, *Richard Humberto Fuelantala Delgado*, *Iván Cepeda Castro*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Robert Daza Guevara*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Catalina del Socorro Pérez*, *Jahel Quiroga Carrillo*,

Julio César Estrada Cordero, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Paulino Riascos Riascos.

Honorables Representantes *Etna Támara Argote Calderón, Mary Anne Andrea Perdomo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Norman Bañol Álvarez, Juan Carlos Losada Vargas, Gabriel Becerra Yáñez, Alfredo Mondragón Garzón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos* y otra firma ilegible.

39. Proyecto de Ley número 217 de 2024
Senado, por medio de la cual aprueba el “Convenio sobre la violencia y el acoso – número 190” adoptado por la 108ª reunión de la conferencia internacional del trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 2019”.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jahel Quiroga Carrillo* (Coordinadora) y *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* números 113 y 123 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2024.

Autores: Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Encargado de las funciones del empleo de Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, y la Ministra de Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*.

Honorable Senadora *Jahel Quiroga Carrillo*.

40. Proyecto de Ley número 72 de 2023
Senado, por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 532 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1680 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Sandra Ramírez Lobo Silva, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Julio César Estrada Cordero, Alex Flórez Hernández, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón y Piedad Esneda Córdoba Ruiz.*

41. Proyecto de Ley número 28 de 2023
Senado, por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) al instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Edwing Fabián Díaz Plata* (coordinador) y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1387 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1708 de 2024.

Autor: honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

42. Proyecto de Ley número 127 de 2023
Senado, por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las categorías I y II y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 501 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1719 de 2024.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

43. Proyecto de Ley número 206 de 2023
Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2022, Código Nacional de Tránsito terrestre, se establece la obligatoriedad del uso del sistema de retención infantil y se dictan otras disposiciones (Ley sillas seguras).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1780 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Honorables Representantes *Hernando González, Julián Peinado Ramírez, Daniel Carvalho Mejía y Otras Firmas Ilegibles*

44. Proyecto de Ley número 267 de 2024
Senado, por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 331 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 783 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1811 de 2024.

Autor: Honorable Senador *David Luna Sánchez.*

45. Proyecto de Ley números 244 de 2024
Senado, 067 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya” por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider e Iván Leonidas Name Vásquez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 896 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1836 de 2024.

Autores: honorables Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Álvaro Mauricio Londoño Lugo y Gilma Díaz Arias.*

46. Proyecto de Ley números 165 de 2024
Senado, 265 de 2023 Cámara, por el cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el baile del joropo llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1438 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1441 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1881 de 2024.

Autores: honorable Senador: *José Vicente Carreño Castro.*

Honorables Representantes: *Germán Rogelio Rozo Anís, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Hugo Alfonso Archila Suárez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Jaime Rodríguez Contreras, Lina María Garrido Martín, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Diego Muñoz Cabrera y Alexander Harley Bermúdez Lasso*

47. Proyecto de Ley números 245 de 2024
Senado, 027 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el concurso nacional de duetos ciudad Floridablanca – “Hermanos Martínez” y todas sus manifestaciones culturales.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1669 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1929 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Miguel Ángel Pinto Hernández y Jaime Enrique Durán Barrera.*

Honorables Representantes: *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Andrés David Calle Aguas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Miguel Abraham Polo Polo y Juan Manuel Cortés Dueñas.*

48. Proyecto de Ley número 57 de 2024
Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1316 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1679 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1961 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez, Julio Alberto Elías Vidal Julio Elías Chagüi Flórez*

Honorables Representantes: *Teresa Enríquez Rosero, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Diego Fernando Caicedo Navas y Wilmer Carrillo.*

* * *

49. Proyecto de Ley números 259 de 2024 Senado, 399 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamiento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas marítimas de Manaure – Sama Ltda.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Juan Felipe Lemos Uribe, Aída Yolanda Avella Esquivel, Juan Samy Merheg Marín, Angélica Lozano Correa, Carlos Meisel Vergara, Claudia María Pérez Giraldo, Carlos Mario Farelo Daza y Diela Liliana Benavides.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 257 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 704 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1963 de 2024.

Autores: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Germán Umaña Mendoza.*

Honorables Senadores: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Vidal Chagüi, Martha Isabel Peralta Epieyú, John Jairo Roldán Avendaño, Aída Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Claudia María Pérez Giraldo, Gloria Inés Flórez Schneider, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Isabel Cristina Zuleta López, Jahel Quiroga Carrillo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo, Robert Daza Guevara, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Imelda Daza Cotes, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Guido Echeverri Piedrahíta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Pedro Hernando Flórez Porras, Juan Felipe Lemos Uribe, Laura Esther Fortich Sánchez, Julián Gallo Cubillos e Iván Cepeda Castro.*

Honorables Representantes: *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, José Eliécer Salazar López, Olga Lucía Velásquez Nieto, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis David Suárez Chadid, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Karen Astrith Manrique Olarte, Julián David López Tenorio, Ermes Evelio Pete Vivas, Andrés Guillermo Montes Celedón, Etna Támara Argote Calderón, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, María Fernanda Carrascal Rojas, Luis Alberto Albán Urbano, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Haiver Rincón Gutiérrez, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca,*

Carlos Alberto Carreño Marín, Gabriel Becerra Yáñez, Mary Anne Andrea Perdomo, Norman David Bañol Álvarez, Susana Gómez Castaño, David Alejandro Toro Ramírez, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alirio Uribe Muñoz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Santiago Osorio Marín, Dolcey Óscar Torres Romero, Piedad Correal Rubiano, James Hermenegildo Mosquera Torres, Javier Alexander Sánchez Reyes, Fernando David Niño Mendoza, Hernando González, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Dorina Hernández Palomino, César Cristian Gómez Castro, Erick Adrián Velasco Burbano, Mauricio Parodi Díaz, Julio César Triana Quintero, Milene Jarava Díaz, Wadith Alberto Manzur Imbett, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Olga Beatriz González Correa, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Orlando Castillo Advíncula, Andrés David Calle Aguas, María del Mar Pizarro García, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, John Édgar Pérez Rojas y Hernando Guida Ponce.

* * *

50. Proyecto de Ley números 169 de 2024 Senado, 214 de 2023 Cámara, “por medio de la cual la nación y el Congreso de la República exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en la palma de iraca del sombrero Suaceño, y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1297 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1563 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1974 de 2024.

Autores: honorable Senador: *Carlos Julio González Villa.*

Honorables Representantes: *Flora Perdomo Andrade, Leyla Marleny Rincón Trujillo y Jorge Dilson Murcia Olaya.*

* * *

51. Proyecto de Ley números 294 de 2024 Senado, 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiáspóricos del Caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao’, chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del Caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla’, tuna, brincão’, chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1536 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1974 de 2024.

Autores: honorable Representante: *Dorina Hernández Palomino*.

52. Proyecto de Ley número 242 de 2024
Senado, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1349 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1808 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1975 de 2024.

Autor: honorable Senador: *José Vicente Carreño Castro*.

53. Proyecto de Ley número 89 de 2024
Senado, por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1324 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2001 de 2024.

Autor: honorable Senador: *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

54. Proyecto de Ley números 207 de 2024
Senado, 103 de 2023 Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2022 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Julio Elías Vidal* y *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Honorables Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Saray Elena Robayo Bechara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez* y *Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

55. Proyecto de Ley números 293 de 2024
Senado, 102 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1031 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2031 de 2024.

Autores: honorable Senador: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Honorables Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Hernando Guida Ponce, Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa* y *Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

56. Proyecto de Ley números 248 de 2024
Senado, 447 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del Estado colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 654 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1917 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2055 de 2024.

Autores: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Óscar Mauricio Lizcano Arango*

Honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Alex Xavier Flórez Hernández, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Pedro Hernando Flórez Porras, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Julio Elías Chagüi Flórez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres Victoria* y *Julián Gallo Cubillos*

Honorables Representantes *Julián David López Tenorio, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar López, Cristóbal Caicedo Angulo, Diego Fernando Caicedo Navas, David Alejandro Toro Ramírez, Juliana Aray Franco, Pedro Baracutao García Ospina, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Hernando González, Alfredo Ape Cuello Baute, Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa y Fernando David Niño Mendoza*

* * *

57. Proyecto de Ley número 139 de 2024

Senado, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1338 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1632 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2073 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Paola Andrea Holguín Moreno, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado y Julio Alberto Elías Vidal*

Honorables Representantes *Yulieth Andrea Sánchez, Juan Felipe Corzo Álvarez y Juan Espinal*

* * *

58. Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado, por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1335 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1767 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2073 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona y José Vicente Carreño Castro*.

59. Proyecto de Ley números 179 de 2024 Senado, 026 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival de música campesina de Floridablanca, Santander, y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del Estado a sus protagonistas y portadores.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1442 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2106 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Nadia Georgette Blal Scaff y Óscar Barreto Quiroga*.

Honorables Representantes: *Andrés Guillermo Montes Celedón, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Fernando David Niño Mendoza, Libardo Cruz Casado y Alfredo Ape Cuello Baute*.

* * *

60. Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares” adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1384 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1661 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2110 de 2024.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

* * *

61. Proyecto de Ley número 25 de 2024 Senado, por lo cual se eleva a Ley de la Republica el sello compra lo nuestro para promover el consumo de bienes colombianos.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1281 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1715 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2134 de 2024.

Autora: honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina*.

62. Proyecto de Ley número 241 de 2024
Senado, por medio del cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, lagunas, ciénagas, playones y sabanas comunales.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Catalina del Socorro Pérez Pérez* y *Marcos Daniel Pineda García*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 379 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2161 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Aida Yolanda Avella Esquivel, Jahel Quiroga Carrillo, Clara Eugenia López Obregón, Gloria Inés Flórez Schneider, Aida Marina Quilcué Vivas, Ómar de Jesús Restrepo Correa* y *Catalina del Socorro Pérez Pérez*.

Honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez*.

63. Proyecto de Ley número 74 de 2024
Senado, por medio de la cual se rinde honores a las jugadoras y gestoras del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1320 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1734 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2182 de 2024.

Autores: Honorable Senadora: *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Honorable Representante *Alejandro García Ríos* y *Erika Tatiana Sánchez*.

64. Proyecto de Ley número 184 de 2024
Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para promover la inclusión y participación en los procesos de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y pacientes transfundidos, y garantizar la seguridad, disponibilidad y acceso a la sangre y sus hemocomponentes en el país.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Martha Isabel Peralta Epieyú, Sor Berenice Bedoya Pérez* y *Ferney Silva Idrobo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1447 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1759 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2195 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Martha Isabel Peralta Epieyú, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Sor Berenice Bedoya Pérez, Gustavo Moreno Hurtado, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ferney Silva Idrobo, Wilson Neber Arias Castillo, Julio César Estrada Cordero, Robert Daza Guevara* e *Imelda Daza Cotes*.

Honorables Representantes *Heráclito Landínez Suárez, Agmeth Escaf Tijerino, Martha Alfonso Jurado* y *Gabriel Becerra Yáñez*

65. Proyecto de Ley número 156 de 2024
Senado, por medio de la cual se aprueba la convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios, aprobada por la asamblea general de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* e *Iván Cepeda Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1384 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1717 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2198 de 2024.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

66. Proyecto de Ley número 17 de 2023
Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia COVID-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de Ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas “Ley heroínas y héroes de bata blanca”

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* (coordinadora), *Miguel Ángel Pinto Hernández* y *Ómar Jesús Restrepo Correa*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 084 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2024.

Autora: honorable Senadora: *Laura Ester Fortich Sánchez*.

67. Proyecto de Ley número 52 de 2024
Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y *Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1315 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1989 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2198 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Miguel Uribe Turbay*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Juan Carlos García Gómez*, *Óscar Barreto Quiroga*, *Germán Blanco Álvarez*, *Marcos Daniel Pineda García*, *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Juan Samy Merheg Marún*, *Liliana Ester Bitar Castilla* y *Óscar Mauricio Giraldo*.

Honorables Representantes *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Hugo Danilo Lozano Pimiento*, *Holmes Echeverría de la Rosa*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Eduar Alexis Triana Rincón*, *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Juliana Aray Franco*, *Edinson Vladimir Olaya Mancipe*, *Nicolás Barguil Cubillos*, *Andrés Felipe Jiménez Vargas*, y otras firmas ilegibles.

68. Proyecto de Ley número 114 de 2024
Senado, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la fiscalía general de la nación, la rama judicial y la justicia penal militar, la dirección ejecutiva de administración judicial y las direcciones seccionales de la rama judicial.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1333 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1641 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2213 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Alejandro Vega Pérez*, *Jorge Benedetti Martelo*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Jonathan Pulido Hernández*, *David Luna Sánchez*, *Fabio Raúl Amín Saleme*, *Juan Carlos García Gómez*, *Aída Marina Quilcué Vivas*, *Carlos Fernando Motoa Solarte* y *Ariel Ávila Martínez*

Honorables Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto* y otra firma.

69. Proyecto de Ley número 205 de 2024
Senado, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Isabel Cristina Zuleta López*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1488 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1940 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2226 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Isabel Cristina Zuleta López*, *Catalina Pérez Giraldo*, *Édgar Díaz Contreras*, *Carlos Alberto Benavides Mora*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Ferney Silva Idrobo*, *Gustavo Moreno Hurtado*, *Esmeralda Hernández Silva*, *Sandra Ramírez Lobo*, *Antonio Correa Jiménez*, *Pedro Flórez Porras*, *Sandra Jaimes Cruz*, *Alejandro Carlos Chacón*, *José David Name*, *Didier Lobo Chinchilla*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Jahel Quiroga Carrillo* y *Clara Eugenia López Obregón*.

Honorables Representantes: *Eduard Sarmiento Hidalgo*, *Andrés Cancimance López*, *Gabriel Parrado Durán* y *Alejandro Ocampo Giraldo*.

70. Proyecto de Ley números 70 de 2024
Senado, por medio de la cual se amplía el término de inactividad para la pérdida del número celular el plan prepago, con el fin de garantizar el derecho de conservar la línea de telefonía móvil.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1319 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1835 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2228 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Jonathan Ferney Pulido Hernández* y *Julio Alberto Elías Vidal*.

Honorable Representante: *Marelen Castillo Torres*.

71. Proyecto de Ley número 86 de 2024
Senado, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el día nacional de educación y la inclusión financiera, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1323 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1835 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2228 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

* * *

72. Proyecto de Ley números 227 de 2024
Senado, 013 de 2023 Cámara, por medio de la cual se formulan lineamientos para la política pública a favor de los micro negocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Mauricio Gómez Amín*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 957 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1743 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2246 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

* * *

73. Proyecto de Ley números 167 de 2024
Senado, 056 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival internacional de la cultura del departamento de Boyacá.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1669 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2025.

Autores: honorable Representante: *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

74. Proyecto de Ley números 159 de 2024
Senado, 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez* y *Jahel Quiroga Carrillo*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1809 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2244 de 2024.

Autores: honorable Representante: *Wilmer Castellanos Hernández* y otras firmas.

* * *

75. Proyecto de Ley números 168 de 2024
Senado, 073 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de riesgos y al sistema nacional de cambio climático en su componente de adaptación, se adoptan otros mecanismos en las cuencas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva* (coordinadora), *Catalina del Socorro Pérez Pérez* y *José David Name Cardozo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1774 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2255 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Carlos Julio González Villa, Edwing Fabián Díaz Plata* y *Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Honorables Representantes: *Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alirio Uribe Muñoz, Andrés Cancimance López, Leonor María Palencia Vega, Martha Alfonso, Alberto Tejada* y siguen otras firmas.

* * *

76. Proyecto de Ley números 255 de 2024
Senado, 205 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1709 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 20 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez y Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Daniel Peñuela Calvache y Wilmer Ramiro Carrillo*.

77. Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones – *Ley energía justa*.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Marcos Daniel Pineda García* (Coordinador) e *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 101 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 461 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1296 de 2024.

Autor: honorable Senador: *Gustavo Moreno Hurtado*.

78. Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1305 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1716 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2233 de 2024.

Autor: honorable Senador: *David Luna Sánchez*.

79. Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones – ‘*Día Nacional de la Familia*’.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* (Coordinador) y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1611 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 08 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*.

80. Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1340 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1718 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2238 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, José David Name Cardozo, Marcos Daniel Pineda García, Ana Carolina Espitia Jerez, Inti Asprilla Reyes, Ariel Ávila Martínez, Humberto de La Calle Lombana y Andrea Padilla Villarraga*.

Honorables Representantes: *Carolina Giraldo Botero y Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

81. Proyecto de Ley número 208 de 2024 Senado 252 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Catalina del Socorro Pérez Pérez y Didier Lobo Chinchilla*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1399 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1883 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 116 de 2025.

Autores: honorables Representantes: *Alejandro García Ríos, Jennifer Pedraza, Wilmer Castellanos, Jaime Raúl Salamanca, Jorge Bastidas Rosero, Daniel Carvalho, Diego Fernando Caicedo, Edison Vladimir Olaya, Cristian Danilo Avendaño, Erick Velasco, Juan Camilo Londoño, Dubalier Sánchez, Susana Gómez, David Racero Mayorca, Leyla Rincón Trujillo, Sara Robayo Bechara, Carmen Felisa Ramírez, Andrés Cacimance y Gabriel Parrado*.

82. Proyecto de Ley número 66 de 2024
Senado, por medio del cual se implementa un aviso con la letra “A” de aprendizaje para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1319 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1749 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 122 de 2025.

Autores: honorable Senador: *Jonathan Ferney Pulido Hernández y Julio Alberto Elías Vidal*

honorable Representante: *Marelen Castillo Torres*.

* * *

83. Proyecto de Ley número 05 de 2024
Senado, por medio de la cual se fomentan practicas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ferney Silva Idrobo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1120 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1297 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 159 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Richard, Humberto Fuelantala Delgado, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Jahel Quiroga Carrillo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Pedro Hernando Flores Porras, Paulino Riascos Riascos, Isabel Cristina Zuleta López, Julio César Estrada, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Clara López Obregón, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos y Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Honorables Representantes: *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Carlos Losada Vargas, Alfredo Mondragón Garzón, Etna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín y Alejandro García Ríos*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios Sustanciados por la Presidencia

EL Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.

Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

Para que el punto cuarto lectura de ponencias y consideración de proyectos ponencias el Proyecto de Ley Orgánica número 37 de 2023 Acumulado con el Proyecto número 90, *por medio de la cual se crea lineamientos y fijación de tarifas incrementos anuales y distancias de los peajes en la infraestructura del cargo de las Entidades Territoriales*, quede en el puesto cuarto del mismo. Están leídas señor Presidente las dos proposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones modificatorias al orden del día.

Por Secretaría se da lectura a la proposición modificatoria al orden del día, presentada por los honorables Senadores Jahel Quiroga Carrillo y Edwing Fabián Díaz Plata.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente, quiero yo invitar muy especialmente a todos los colegas a que no acompañemos la proposición del Senador Fabián, pues, en el punto cuarto esta un proyecto nuestro del Centro Democrático que es la escalera de la formalidad, es decir, es la manera de apoyar la transición de la informalidad a la formalidad y lamento mucho que el Senador, pues, se nos atraviere de esta manera.

Entonces, la invitación es, a que mantengamos el orden llevamos varias Plenaria Presidente varias esperando que lleguemos a poder discutir nuestro proyecto hemos venido como se va avanzando el proyecto y se va acercando la hora y ahora que tenemos la posibilidad, pues, van a meter un proyecto que abiertamente va ser polémico y difícil de aprobar, entonces, yo no tengo ningún problema que se discuta ese proyecto, pero los invito a que no sea apruebe la proposición del Senador Fabián, para traer el punto 35 al cuarto y afectar un proyecto que, además, propósito todos los Senadores estoy seguro apoyan, que es el apoyo a la formalidad a las pequeñas empresas a esos emprendimientos sociales que necesitan un apoyo. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. Senador Miguel Uribe está es una iniciativa que hemos estado insistiendo y que ya sabía dado apertura al desarrollo del debate, pero lamentablemente no pudo continuar porque se cayó el *quorum* y sabe por qué se cayó el *quorum* porque Senador usted no estaba al momento de la votación no podemos sencillamente hablar e irnos debemos continuar en el recinto y de esa forma evitar que la Agenda Legislativa se termine entorpeciendo.

Pero Senador y con el fin de avanzar en el debate yo modifíco mi proposición de modificación en el orden del día y que no sea el punto cuarto, sino el punto quinto y de esa forma desmole, por supuesto debate, también, a ese proyecto con el compromiso Senador que usted se quede para el siguiente debate, que no le huya al debate de los peajes. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Presidente, mi proposición de subir el Tratado Internacional Convenio de la OIT -190 de acuerdo al artículo 79 de la Ley 5ª estos tratados internacionales tienen prelación en la agenda del Congreso; además, Presidente, además, este sería el segundo debate y falta todavía Cámara y peligra verdad que, este convenio se vaya a hundir aquí en esta Legislatura.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente, sobra decir.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Replica la suya.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

No, es que él no hizo réplica él hizo mención a su proposición. Pero mire Presidente Senador Fabián Díaz.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Sí, pero no fue una intervención de Miguel Uribe, después, usted lo menciona y él tiene derecho a la réplica.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Correcto, correcto.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Adelante Senador Miguel.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Pero, bueno Senador, Senador Fabián Díaz, ¡eh! varias cosas la primera, romper el *quorum* como usted lo ha hecho incluso su vecino que casi rompe el pupitre cuando usted dijo eso, ahí aplaudiendo como foca, le quiero decir una cosa ustedes son expertos en romper el *quorum* cuando lo necesitan lo hicieron mil veces en el gobierno anterior y lo han hecho aquí

cuando no quieren estar, entonces, ese populismo chimbo de decir que cuando nos vamos es porque no queremos trabajar, no es cierto ¡ojo! nosotros hacemos oposición, oiga y ahí veo al nuevo Senador, veo, oiga, veo al nuevo Senador manoteando. Dejen terminar es que. No he terminado, no me han dejado. Entonces, pero.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Por favor silencio, la Mesa Directiva ha otorgado el uso de la palabra al Senador Miguel Uribe para una réplica está en uso de la réplica, Senador Miguel Uribe, continúe.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, gracias Presidente. Entonces, que le quede claro a los colombianos que cuando el Centro Democrático rompe el *quorum* no es porque no quiera trabajar, es porque nuestra actividad Legislativa de Oposición a un gobierno dañino es una práctica legítima, entonces, dicho eso quiero decirle Senador no, no voy apoyar su proyecto, porque su proyecto de peajes destruye la política de infraestructura que funcionaba muy bien hasta que llegó este gobierno, el gobierno que ustedes apoyan y que ahora buscan desenmascararse, entonces, bueno y, por cierto, entre (cortan sonido).

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, entonces, vamos a votar la proposición de la Senadora Jahel Quiroga, señor Secretario abra el registro por favor que es pasar del punto 39 al punto 10 el Proyecto de Ley número 217 del 2024.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición modificatoria al orden del día.

Por Secretaría se da lectura a la proposición modificatoria del orden del día presentada por la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición modificatoria del orden del día presentada por la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	35
Por el No:	24
TOTAL	59 Votos

Votación nominal a la proposición de modificación del orden del día presentada por la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo.

**Honorables Senadores
por el Sí**

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Bedoya Pérez Sor Berenice
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Chagüi Flórez Julio Elías
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Díaz Plata Edwin Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Schneider Gloria Inés
Gallo Cubillos Julián
Garcés Rojas Juan Carlos
González Villa Carlos Julio
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Hurtado Sánchez Norma
Lemos Uribe Juan Felipe
Muñoz Lopera León Fredy
Padilla Villarraga Andrea
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pizarro Rodríguez María José
Quilcué Vivas Aída Marina
Quiroga Carrillo Jahel
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Roldan Avendaño John Jairo
Trujillo González Carlos Andrés
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zuleta López Isabel Cristina

Honorables Senadores

Por el No

Andrade Serrano Esperanza
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Angel
Barreto Quiroga Óscar
Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blel Scaff Nadia Georgette
Cabrales Baquero Enrique
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Cepeda Sarabia Efraín José
García Gómez Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Lobo Chinchilla Didier
Meisel Vergara Carlos Manuel
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Lorena Beatriz
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Tamayo Tamayo Soledad.
26.II.2025.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición modificatoria del orden del día presentada por la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo.

Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 164

MODIFÍQUESE LA ORDEN DEL DÍA Sírvase modificar el orden del día para que el Proyecto de Ley número 217 de 2024 Senado "Por medio de la cual aprueba el Convenio sobre la violencia y el acoso-N°.190> adoptado por la 108 reunión de la conferencia internacional del trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 2019" pase del punto No. 39 al No. 10 en la consideración de Proyectos en Segundo Debate.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la iniciativa versa sobre la aprobación de un tratado de derechos humanos, el cual cuenta con prelación de conformidad con el Artículo 79 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,

JAHEL QUIROGA CARRILLO

26-II-2025

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura a la proposición modificatoria al orden del día.

Por Secretaria se da lectura a la proposición modificatoria del orden del día presentada por el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición modificatoria del orden del día presentada por el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 42
Por el No: 23
TOTAL: 65 Votos

Votación nominal a la proposición de la modificación del orden del día presentada por el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Bedoya Pérez Sor Berenice
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Díaz Plata Edwin Fabián
Elías Vidal Julio Alberto
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Flórez Hernández Alex Xavier
Fortich Sánchez Laura Ester
Fuelantala Delgado Richard
Gallo Cubillos Julián
Garcés Rojas Juan Carlos
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Lemos Uribe Juan Felipe
Muñoz Lopera León Fredy
Padilla Villarraga Andrea
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quiroga Carrillo Jahel
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Roldán Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zuleta López Isabel Cristina.

Honorables Senadores

Por el No

Barreto Castillo Miguel Angel
Barreto Quiroga Óscar
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blél Scaff Nadia Georgette
Cabrales Baquero Enrique
Cepeda Sarabia Efraín José

García Gómez Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Lobo Chinchilla Dídier
Name Cardozo José David
Meisel Vergara Carlos Manuel
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel.

26.II.2025.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición modificatoria del orden del día presentada por el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Sección Relatoria

PROPOSICIÓN NÚMERO 165

MODIFÍQUESE EL ORDEN DEL DÍA de la sesión ordinaria de la Plenaria Senado de la República del día de hoy 25 de febrero de 2025, para que en el punto IV. "Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate", el Proyecto de Ley ubicado en el puesto 35° "Proyecto de Ley orgánica número 037 de 2023 Senado — Acumulado con el proyecto de Ley número 090 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales", quede en el puesto 50° del mismo.

EDWING FABIAN DÍAZ PLATA

26-II-2025

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el orden del día con las proposiciones modificatorias, presentada por los honorable Senadores Jahel Quiroga Carrillo y Edwing Fabián Díaz Plata y aprobadas y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir, entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncios de proyectos de ley con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de Ley números 26 de 2024 Senado, 007 de 2023 Cámara, Acumulado con el Proyecto de Ley 044 de 2023 Cámara, por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos (SPORTS) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.**
- **Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado 013 de 2023 Cámara, por medio la cual formulan lineamientos para la política pública a favor de los micro negocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia COVID-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de Ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas “Ley heroínas y héroes de bata blanca.**
- **Proyecto de Ley números 179 de 2024 Senado, 026 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el festival de música campesina de Floridablanca, Santander y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del Estado a sus protagonistas y portadores.**
- **Proyecto de Ley números 245 de 2024 Senado, 027 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el concurso nacional de duetos ciudad Floridablanca - “Hermanos Martínez” y todas sus manifestaciones culturales.**
- **Proyecto de Ley número 28 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley números 46 de 2024 Senado, 030 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la Republica Conmemoran la Ley 2ª de 1851 que abolió la esclavitud, se crean el “Centro de pensamiento negro, afrocolombiano, raizal y palenquero” y el “Museo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero y se dictan otras disposiciones”.**
- **Proyecto de Ley orgánica número 37 de 2023 Senado - Acumulado con el proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.**
- **Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado, No más abusos a las motos.**
- **Proyecto de Ley números 291 de 2024 Senado, 055 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley números 167 de 2024 Senado 056 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el festival internacional de la cultura del departamento de Boyacá.**
- **Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley números 244 de 2024 Senado 067 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya” por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley números 159 de 2024 Senado, 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 72 de 2023 Senado, por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.**

- **Proyecto de Ley números 168 de 2024 Senado, 073 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de riesgos y al sistema nacional de cambio climático en su componente de adaptación, se adoptan otros mecanismos en las cuencas y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 73 de 2023 Senado,** *por el cual se fortalece la red nacional de bibliotecas públicas, se modifica la Ley general de cultura, se crea el programa leo lectura para la paz y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado,** *por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.*
- **Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado,** *por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la practica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado,** *por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 97 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.*
- **Proyecto de Ley números 293 de 2024 Senado, 102 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.*
- **Proyecto de Ley números 207 de 2024 Senado, 103 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley números 294 de 2024 Senado, 106 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiaspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones".*
- **Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado,** *por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones"- Colombia potencia mundial del turismo.*
- **Proyecto de Ley números 300 de 2024 Senado, 123 de 2023 Cámara,** *por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 122 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 127 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las categorías I y II y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.*
- **Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado,** *por medio del cual se aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía", suscrito en Bogotá, D.C., el 10 de febrero de 2015.*
- **Proyecto de Ley número 141 de 2023 Senado,** *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 155 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se modifica y adiciona un parágrafo al Decreto Ley 262 de 2000, con el fin de adicionar la financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado,** *por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 171 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica el numeral 12 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado**, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado**, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que remplacen y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley números 280 de 2024 Senado, 199 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como territorio de conservación, investigación y divulgación del patrimonio geológico, paleontológico, arqueológico y cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado**, mediante la cual se reglamenta la actividad del Controlador de Tránsito Aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley números 255 de 2024 Senado, 205 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de Educación para la Salud y la Vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 205 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.
- **Proyecto de Ley número 206 de 2023 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2022, Código Nacional de Tránsito terrestre, se establece la obligatoriedad del uso del sistema de retención infantil y se dictan otras disposiciones (Ley Sillas Seguras).
- **Proyecto de Ley números 169 de 2024 Senado, 214 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en la palma de iraca del sombrero suaceño, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 214 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece el cambio de denominación de los Inspectores de Policía por Inspectores de Convivencia y Paz y se ordenan otras disposiciones que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional.
- **Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones – Ley Energía Justa.
- **Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado**, por medio del cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, lagunas, ciénagas, playones y sabanas comunales.
- **Proyecto de Ley números 208 de 2024 Senado, 252 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado**, por la cual se establecen lineamientos de uso de Inteligencia Artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.
- **Proyecto de Ley números 165 de 2024 Senado, 265 de 2023 Cámara**, por el cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el baile del joropo llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley números 163 de 2024, 295 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 1741 de 2014 y se adiciona el municipio de Zipaquirá a la ley de honores de Gabriel García Márquez.
- **Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado**, por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.
- **Proyecto de Ley números 171 de 2024 Senado, 350 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 367 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del bicentenario (1830-2030) de la muerte del Libertador Simón Bolívar en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena y en el departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley números 259 de 2024 Senado, 399 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establecen mecanismos para el

salvamiento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure – Sama Ltda.

- **Proyecto de Ley número 03 de 2024 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 07 de 2024 Senado**, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección animal en las propiedades horizontales.
- **Proyecto de Ley número 10 de 2024 Senado**, por la cual se reconoce e integra el enfoque de protección, bienestar animal y conservación de la biodiversidad en el marco de la política nacional de educación ambiental y se dictan otras disposiciones – “Ley Empatía”.
- **Proyecto de Ley número 15 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley número 17 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación, la Semana Santa en el Distrito de Santa Cruz de Mompox, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 25 de 2024 Senado**, por la cual se eleva a ley de la Republica el Sello Compra lo Nuestro para promover el consumo de bienes colombianos.
- **Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.
- **Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009 y se

dictan otras disposiciones – Día Nacional de la Familia.

- **Proyecto de Ley número 44 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea la Política Nacional en Multilingüismo (PNM).
- **Proyecto de Ley número 52 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.
- **Proyecto de Ley número 55 de 2024 Senado**, por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan otras disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas.
- **Proyecto de Ley número 57 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).
- **Proyecto de Ley número 66 de 2024 Senado**, por medio del cual se implementa un aviso con la letra “A” de aprendizaje para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez.
- **Proyecto de Ley número 67 de 2024 Senado**, por medio del cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado de local comercial, a través de la adición de un inciso al artículo 518 del Decreto número 410 de 1971, Código de Comercio.
- **Proyecto de Ley número 70 de 2024 Senado**, por medio de la cual se amplía el término de inactividad para la pérdida del número celular el plan prepago, con el fin de garantizar el derecho de conservar la línea de telefonía móvil.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a las jugadoras y gestoras del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 86 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el Día Nacional de Educación y la Inclusión Financiera, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.
- **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar, la Dirección Ejecutiva de Administración

Judicial y las Direcciones Seccionales de la Rama judicial.

- **Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado**, por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radiodifusión comunitaria.
- **Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado**, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de Matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 149 de 2024 Senado**, por medio de la cual se regula lo referente a las comunidades gestoras del agua, su manejo de aguas residuales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 156 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989.
- **Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares” adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017.
- **Proyecto de Ley número 184 de 2024 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones para promover la inclusión y participación en los procesos de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y pacientes transfundidos, y garantizar la seguridad, disponibilidad y acceso a la sangre y sus hemocomponentes en el país.
- **Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado**, por medio del cual la Nación le rinde honores al poeta Porfirio Barba Jacob y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 194 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas, se promueven los mercados campesinos, étnicos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado**, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 217 de 2024 Senado**, por medio de la cual aprueba el “Convenio sobre la Violencia y el Acoso – número 190” adoptado por la 108 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 2019.
- **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.
- **Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado**, por medio del cual se rinde honores a Popayán (Cauca) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 275 de 2024 Senado**, por medio de la cual se adopta el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- **Proyecto de Ley números 129 de 2024 Senado, 434 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden homenaje y se vinculan a la celebración de los 230 años de fundación del municipio de Barbosa, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley números 248 de 2024 Senado, 447 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la Infraestructura de Datos del Estado Colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.

Y, hemos finalizado el anuncio de proyectos de ley, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Lectura de Ponencias y Consideración de Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

El Secretario de la Corporación doctor Diego Alejandro González González, informa y da lectura a la proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado: *por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones*, presentada por los honorables Senadores Paola Andrea Holguín y otros.

Le recuerdo que ayer se aprobó la proposición final con que termina el informe de ponencia y se ha radicado en la Secretaría una proposición sobre este proyecto de ley, señor Presidente.

Proposición de aplazamiento, aplase la discusión y votación del articulado del Proyecto de número 093 de 2023 Senado, *por medio de la cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones*, con el fin de que se designe una comisión accidental que estudie el alcance y contenido de las proposiciones presentadas a la iniciativa que hasta el momento son medio centenar.

Firma la Senadora Paola Holguín, el Senador Miguel Ángel Pinto, el Senador Amín, la Senadora Claudia Pérez, el Senador Virgüez, el Senador Gnecco, el Senador Julio Elías, el Senador Carlos Abraham y otras firmas señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Alex Xavier Flórez Hernández.

Palabras del honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Presidente, con los buenos días, buenas tardes ya, a todos los compañeros del Congreso, el Senado, la invitación que quiero hacer, Presidente, es a que continuemos el debate del proyecto. Yo he sido respetuoso con cada uno de los compañeros en la discusión de sus proyectos y debo manifestar la incomodidad que representa el que este proyecto permanentemente intente ser aplazado, aplazada su discusión, el país está esperando una respuesta de parte de nosotros con respecto a nuestra posición, en lo que tiene que ver con el debate de los derechos de los usuarios del servicio aéreo; si hay Congresistas Senadores o Senadoras que no están de acuerdo con avalar y proteger un mayor margen de derechos, pues yo los invito a que dejen radicado ese voto en la pantalla del Senado de la República, pero que no traten de esquivar esa discusión, pretendiendo el aplazamiento del proyecto.

Abierta la discusión y habiéndose aprobado el informe de ponencia, yo invito a que demos el debate y la discusión sobre el articulado que quedó lanzada y abierta el día de ayer, teniendo en cuenta que estábamos; quiero decir de manera atrevida, básicamente había un acuerdo en el grueso del proyecto y un debate o discusión respecto a dos puntos fundamentales, el tope o techo del precio de los tiquetes y la sobreventa, esos fueron los dos temas que fueron mencionados de manera reiterativa por Senadores y Senadoras que tienen diferencias con este asunto.

Yo invitaría a que pudiéramos votar en bloque los demás elementos, quiero contar, hay 20 proposiciones de nuevos artículos avaladas, de todos los partidos, a quienes felicito y reconozco la

labor que hemos realizado de manera conjunta para enriquecer el proyecto, más de 20 proposiciones avaladas de modificaciones a artículos; se ha enriquecido el proyecto de todos los espectros políticos presentes en este Senado, se sostiene y se mantiene el debate válido entre en dos artículos sobre venta y precios.

Demos el debate sobre esos artículos y que el Senado tome una decisión, en algún momento me propusieron una comisión, yo dije no, debemos el debate, ya hicimos varias mesas de trabajo, se reunieron y se hizo desde el primer debate en varias mesas de trabajo con las aerolíneas, con la IATA, con todas las autoridades competentes, con la Aeronáutica Civil, todos los Congresistas que han querido, han participado del proyecto.

Demos el debate Congresistas y votemos, presenten en sus consideraciones, pero permítanme, les agradezco amablemente, como yo lo he hecho con ustedes, continuar con el debate de este proyecto, en la segunda instancia en la que se encuentra hoy. Muchas gracias Presidente

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias, señor Presidente. No se puede volver costumbre a la hora del debate de los proyectos, el simplismo y el chantaje, cuando nosotros pedimos que se nombre una subcomisión, yo le quiero pedir al Secretario que nos informe cuántas proposiciones hay, cuántos artículos nuevos y cuántos a los artículos del proyecto.

Porque el gran problema aquí, es que por afán, se pupitre y simplemente muchas veces el argumento es, es que en la proposición está avalada, no es que no basta con saber si está avalada o no por el ponente del proyecto, es que ahí tenemos que saber de qué se tratan las proposiciones, de qué se tratan los artículos nuevos.

Entonces, aquí muchos Congresistas, de muchos partidos, lo único que estamos pidiendo para que el proceso sea más ágil, porque nos informaron que es muy abultado el número de proposiciones, es que una subcomisión haga el estudio y nos traiga el informe; eso es todo. Pero respetuosamente, le digo al ponente, esto no se puede volver un juego de chantaje y todo es, es que tienen que hacerlo, es que se tiene que hacer ya, yo creo que al el Parlamento hay que respetarlo, no se puede llevar a simplismos y a chantaje, y los debates hay que darlos con altura, con argumentos y con datos. Gracias, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

A usted honorable Senadora. Señor Secretario sírvase informarle a la plenaria lo solicitado por la Senadora Paola Holguín, ¿cuántos artículos tiene el proyecto? ¿Cuántas proposiciones avaladas? ¿Cuántos artículos nuevos? Por favor, un poco de silencio para el informe del señor Secretario que ha pedido a la Senadora Paola Holguín.

El Secretario de la Corporación, Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorable Senadora Paola Holguín, el proyecto de ley tiene 17 artículos, las proposiciones llegan a 50 proposiciones y artículos nuevos con estas proposiciones serían 19 artículos nuevos. Esa es la información, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente, gracias, Alex, Senador Alex, yo creo que el aburrimiento de los abusos y los proceder que muchas veces cometen las aerolíneas, nos tienen a todos mamados, no solamente ustedes, y créanme que todos estamos en la disposición de reglamentar y de cuidar al ciudadano frente a esos abusos.

Estamos mamados de los abusos de las aerolíneas, de los atropellos a los pasajeros, en algunas ocasiones, por supuesto, por lo menos yo lo estoy; lo que ocurre, el Senador Alex, es que el mercado aéreo mundial funciona en una ley natural de oferta y demanda, y nosotros aquí en Colombia, no podemos obligar a ninguna aerolínea que venga a nuestro país y, lo único que depende enteramente del Estado colombiano, es una aerolínea que se llama Satena con una flota de aviones precaria para cumplir el 1.132.000 kilómetros de la vía nacional.

Entonces, lo que estamos aquí es intentando prevenir un peligro que puede ser, Alex, qué país que empieza entonces a pegarse las aerolíneas a los techos a carecer de oferta en los vuelos, porque cada vez vengamos menos aerolíneas y estamos tratando de prevenir, incluso, que sé que se empiecen a suspender rutas, porque no hay aerolíneas que las operen. Eso es lo que yo creo que este Congreso en su mayoría en pleno está tratando de decirte, no creo que sea un tema que estemos favorecida, por lo menos no en mi caso, de estar favoreciendo caprichos, ni mucho menos abusos de ninguna aerolínea en este país. Muchas gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra, el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Senador León, qué pena, 10 segundos simplemente. Senador Meisel, precisamente, por eso les he propuesto que debatamos sobre esos dos artículos, en específico sobre el tema de los techos de los precios, para que puedan presentar sus consideraciones y que podamos votar el artículo, que es lo que está generando las diferencias en la plenaria.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente, me refiero únicamente a lo que ha advertido su Presidencia, tengo entendido que hay una proposición para crear una subcomisión y aplazar la votación de ese proyecto, no sé si el Secretario la leyó, pero no pertinente, Presidente, lo demás, es recurrir a argumentos de fondo a favor o en contra de la iniciativa.

Aquí lo procedente, y es emoción de orden, votamos la subcomisión del aplazamiento que, entre otras cosas, me parece importante que aquí se escucha al Gobierno, al Ministro, a la Ministra de Transporte, uno nunca sabe quién está hoy dirigiendo una cartera en el Gobierno nacional, pero debe ser también Presidencia, gobierno, para decir si está de acuerdo o no con esa iniciativa. Respaldo la subcomisión, respaldo el emplazamiento, y creo que no procedente, según lo que usted ha mencionado, a esta plenaria. Presidente, gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

A usted honorable Senador. Sí, así sería el deber ser, pero hay varios Senadores inscritos para la discusión, de manera que toca otorgarles el uso de la palabra y, creo que esto tiene que resolverse, con resolverse con los votos, pero vamos a dar el uso una palabra. Senador León Freddy excúseme, que van dos veces que le quitamos el uso de la palabra.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador León Freddy Muñoz Lopera:

No hay problema señor Presidente. Aquí ya nos hemos pronunciado desde el periodo anterior con esta problemática de este modelo de transporte aéreo, desde el periodo anterior estamos en esta discusión, cómo favorecemos a los usuarios y hoy estamos casi que llegando a un acuerdo, hay dos inconvenientes, son los toques de los precios y es la sobreventa, en lo demás se está acordando y, eso que no hemos metido otras cosas de algunas de esas aerolíneas que han cambiado incluso sus sillas, que han cambiado la posibilidad de cargar maleta, que cada día son peores.

Hay que hablar también, entonces, de cielos abiertos, si vamos al debate más profundo, para acabar con el monopolio, si queremos meterle más debates de asunto, pero aprovechemos hoy, sí aplazamos este debate, se lo aseguro Alex, que no se va a poder discutir en este periodo, se lo aseguro. Este es el momento, ya se aprobó el informe de comisión, ya estamos avanzando, demos el debate y que sean los votos quienes digan y que los colombianos se den cuenta entonces, quiénes de verdad, están luchando por el bienestar de las personas que se han sentido vulneradas cada que están en un aeropuerto, que les cancelan, que los maltratan.

Demos el debate, porque son millones y millones de colombianos y colombianas que se sienten hoy afectados, como dijo el Senador, estamos mamados, así estamos mamados muchos, pero cuántos de los que están ahí en la casa viendo, están esperando que tomemos decisiones; tomemos decisiones hoy, no dilatemos este proyecto de ley, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, mire, yo creo que aquí no estamos discutiendo sobre si las aerolíneas en Colombia se han vuelto abusivas, todos estamos convencidos de que sí, todos los Congresistas nos

toca padecer lo que es esa viajera con aviones que cancelan, que no salen, con un servicio al cliente que es francamente lamentable, pero la discusión no es esa, la discusión es si las soluciones que trae el proyecto sirven para solucionar el problema. Y entonces, alguno dirá, ah, no es que basta la buena voluntad para poder solucionar los problemas, y no es así.

Este Gobierno, yo le puedo reconocer muy buena voluntad, pero todas las soluciones que propone son equívocas, pero fíjese Senador, que no estamos hablando de que a nosotros no nos gusta por ser oposición, yo no sé si ya tuvieron ocasión de leer, señor Presidente, el concepto que envió la Aeronáutica Civil que preside este gobierno y dice: referimos que el proyecto de ley es inconveniente para el sector aeronáutico; en particular, las regulaciones de materia de prohibición de la sobreventa y el control tarifario.

Los temas que hemos pedido al Senador que retire, le está pidiendo su propio gobierno que lo retire, entonces, si usted no quiere la subcomisión, acepte el retiro de otros artículos y lo votamos inmediatamente, pero si vamos a tener una discusión en torno a esos dos temas, lo mejor es la subcomisión Senador, por respeto a los demás Senadores. Se puede hacer ahorita aquí afuera, para que se vote en un ratico, pero lo que no puede pretender, es que esta discusión se puede tomar horas, se vaya toda en la plenaria del Congreso sin poder aprobar el resto de los proyectos, así como usted llama a respetar su proyecto, lo llamamos a respetar los otros, porque muchos Senadores tenemos proyectos aquí en la fila.

Si usted está de acuerdo con que esos dos temas que su propio gobierno considera inconvenientes, se retiren, lo podemos votar, pero si vamos a tener la discusión, hagan una subcomisión, se llega a un acuerdo y se vota en un ratico, en el transcurso de la tarde. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias señor Presidente, yo quiero apelar en estos momentos al respeto a los Senadores y Senadoras de la República que estamos aquí en esta plenaria, a las garantías que debe otorgar la Mesa Directiva a cada uno de nosotros y de nosotras, y sobre todo, a la aplicación del Estatuto del Congresista, que es una obligación y un deber de todos los que asumimos estos cargos.

Nosotros y nosotras, los miembros del Pacto Histórico, hemos venido siendo afectados por grabaciones de personas que no son de las UTL de los Senadores de la República, que han ingresado al recinto exclusivamente a hacer una labor de seguimiento a nuestra labor, acaba de suceder un hecho inaudito que denunció el Senador Wilson Arias, y él precisamente se cambió de lugar, por la situación que venía siendo víctima desde el año pasado.

El Senador Miguel Uribe ingresó personas que dicen que son de, trabajan con él, pero no son de su tele y estuvieron en el recinto grabándonos a nosotros, cuando salimos del recinto a solicitar los nombres, hubo además ataques por parte del Senador a los miembros del Pacto Histórico, llamándonos delincuentes, y que nosotros éramos los que teníamos las armas y, eso es una violación y una afectación a la dignidad de los Senadores y de los Senadores.

Una cosa es el que en el recinto se exija el respeto a la dignidad de los Senadores y Senadoras, como obliga el Estatuto del Congresista en el artículo 7°, y otra cosa, además, que el Senador fuera del recinto haga acusaciones temerarias que afectan nuestra dignidad, nuestro buen nombre, nuestra honra y nuestra vida propia, y eso no lo vamos a aceptar.

Entonces, señor Presidente, Mesa Directiva, exigimos la aplicación del Estatuto del Congresista, que rodee de garantías a los Senadores del Pacto Histórico y que aquí cuando se dirijan a los Senadores, lo hagan con respeto, como nos obliga la Constitución, la ley y la Ley 5ª en específico.

Voy a, vamos a pasar, nosotros, las denuncias respectivas, para que se hagan las investigaciones, ha lugar, porque esto no puede seguir sucediendo en el Senado de la República por parte de miembros del Centro Democrático, pero especialmente del Senador Miguel Uribe.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, interviene para un punto de orden:

Sí, hacer los comentarios, hacer los comentarios inicialmente.

Mire, mire, este tema se ha vuelto ya recurrente, ayer frente a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia teníamos un ruido ensordecedor aquí en la plenaria, hay gente extraña que entra, que no sabe quién los autorizó, que no son ni siquiera, como dice la Senadora Gloria, ni siquiera de UTL.

Entonces, entonces, escúcheme bien, escúcheme bien señor Secretario, señor Subsecretario, en este momento la Mesa Directiva ha tomado la decisión de que los únicos que podemos autorizar el ingreso a la plenaria de personas externas a los Senadores, somos el Presidente y el Vicepresidente de la Mesa; que, oiga bien y por favor, y por favor señor Secretario, una circular a los señores auxiliares, que no entran ni al salón social, ni a la plenaria del Senado, personas no autorizadas por la Mesa Directiva.

Ayer pasamos también una gran vergüenza con personas externas, cuando, cuando mandamos a retirar a esas personas, fue cuando le tomamos algo del orden, pero, también le pedimos a la Senadora y los Senadores que contribuyamos a ello, para que demos estos debates con tranquilidad.

Ha pedido una moción de réplica al Senador Miguel Uribe, ya vamos, ya vamos a inscribir, ya vamos a inscribir.

Ya doy las mociones de orden, la réplica y las mociones de orden inmediatamente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Presidente, esto es para usted también, Presidente. Yo quiero poner aquí las cosas en dimensión, yo entiendo que la estrategia de los que han sido verdugos y victimarios, es victimizarse, y aquí vienen pues rasgándose las vestiduras como si fueran pobres abuelitas, pero son lobos con piel de oveja, y lo cierto, es que están haciendo un escándalo absolutamente inútil, pero, además, inexistente.

Porque, a ver, ¿qué sucedió?, una persona debidamente ingresada aquí, Presidente, al Congreso que yo autorizo como Senador a que entre al Congreso, y que usted me autorizó para que entrara a grabarme como lo hace todas las semanas, una persona que viene a grabarme como a todos los Senadores cuando toman la decisión de empezar a reclamarme en un momento, hace un paneo y si hubiera, que si hubiera querido, quedando grabándolos, primero era posible y es permitido, porque este es un lugar público, para no ir muy lejos, las cámaras que nos graban cada vez que están allá o incluso fotografías o videógrafos de otros Senadores, y no pasó nada más.

¿Pero saben qué pasó después? Que Wilson Arias y Gloria Flórez, y lo que les dije se lo repito al peor estilo mafioso, fueron a cuestionar a estos jóvenes, a insultarlos y me sorprende que venga aquí a reclamar respeto, cuando salieron allá con su autoridad de Senadores, a pisotear a un par de jóvenes, ¡ah!, ahí sí no reclama respeto, ahí sí, usted sí sale a gritar, a ofender, a maltratarlos. No sean sinvergüenzas e hipócritas y, yo salía a defenderlos.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Ojo, ojo con el uso del lenguaje, del uso del lenguaje vamos a tener que leer, ojo con el uso del lenguaje.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

No, no, ni sinvergüenza, ni hipócrita, no es una grosería, que no les guste, pues yo entiendo, pero aquí pues actúan así y entonces salen y los maltratan, y pues claro, que salgo a defenderlos, el mismo Coronel dice que es, mire, si yo fuera la señora Gloria, estaría diciendo que la estoy intimidando, pero usted es bienvenida aquí.

Eso no le quita el talante con el que los maltrató, el talante mafioso con el que los trató, y no sea hipócrita, no sea hipócrita, no sea hipócrita, no sea hipócrita, señora, señora no sea hipócrita.

Pero, además, son los que han empuñado armas, son los que han hecho alianza con las FARC, ahí sentada.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Señor Secretario, aliste los artículos sobre el llamamiento al orden, señor Secretario por favor sírvase leer los artículos de la potestad de la Mesa Directiva en el llamamiento de la orden y las sanciones.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, siguiendo sus instrucciones, en la Ley 5ª se establece, en el artículo 73, sanciones por irrespeto: Congresista que faltarle al respeto debido a la Corporación o ultraje de palabra alguno de sus miembros, le será impuesta por el Presidente, según la gravedad de la falta, alguna de las sanciones siguientes: llamamiento al orden, declaración pública de haber faltado al orden y el respeto debido, suspensión en el ejercicio de la palabra, suspensión del derecho a intervenir, suspensión del derecho a intervenir en los debates de la corporación por más de un día y hasta un mes, previo concepto.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

No, y el levantamiento de la sesión, el levantamiento de, hay un artículo, si no hay orden levantado la sesión, si no hay orden, levantamos la sesión. Si no hay orden, nos toca levantar la sesión, nos toca levantar la sesión, orden, no hay orden, toca levantar la sesión, se levanta la sesión por desorden, ¡qué vergüenza!, aquí en la plenaria del Senado, ahí están los artículos, claro.

Se levanta la sesión, se convoca para la próxima semana por Secretaría y les pedimos orden, comenzamos a aplicar la ley, primero levantamiento de la sesión y después vendrán las sanciones.

Siendo las 1:33 p.m., la Presidencia levanta la sesión y se convoca por Secretaria.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.